



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1052

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de junio de 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 15 DE 2025

(marzo 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. el día martes 25 de marzo 2025, se reunieron en Sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión ordinaria del día martes 25 de marzo de 2025

hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número  
14 correspondiente a la Sesión  
del día 19 de marzo de 2025

III

Debate de control político

Proposición número 15 de 2024

Citados: Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible doctora *María Susana Muhamad González*, Ministra de Transporte doctora *María Constanza García*, Director General de Inviás doctor *Juan Carlos Montenegro Arjona*, Director del ANLA doctor *Rodrigo Elías Negrete Montes* y Director de la CAM Regional Ingeniero

*Camilo Augusto Agudelo Perdomo* e invítese: al Gerente de la Concesión Ruta Sur Ingeniero *Juan Carlos María*, Gobernador del Huila doctor *Rodrigo Villalba*, Gobernador del Putumayo, Alcalde de Pitalito doctor *Yider Luna Joven*, Alcalde de Timana doctor *Edwin Cárdenas* y el Alcalde de Palestina doctor *Juan Diego Pineda*; al debate de control político sobre la Proposición número 15 de 2024, relacionado con el Proyecto Construcción de dos viaductos en el sector Pericongo sobre la red vial nacional denominada “Ruta Nacional 4504-UF4” y la fuente Hídrica río Magdalena en el departamento del Huila, suscrita por el Senador *Carlos Julio González Villa*.

#### Cuestionario

1. ¿Cuál es el estado de avance a la fecha de las obras de infraestructura proyectadas para el sector de Pericongo en la Ruta Nacional 4504?

2. ¿Cuántas propuestas y modificaciones se han propuesto para mitigar o solucionar la situación del sector de Pericongo en la Ruta Nacional 4504 desde la firma del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 012 de 2015?

3. ¿Cuál es la propuesta de desarrollo actualmente formulada y presentada por la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. para el sector de Pericongo en la Ruta Nacional 4504?

4. ¿Cuáles el estado del proyecto “Construcción de dos viaductos que cuentan con longitudes de 222? 5 y 263 metros, con una luz principal de 122 metros para el viaducto sur, los puentes dispondrán de dos carriles 3.65 metros 2 bermas de 1.80 metros y una barrera de protección a cada costado con un ancho 0.35 metros para un ancho total de 11.60 metros”?

5. ¿Qué requisitos hacen falta para avanzar en la construcción del proyecto “Construcción de dos viaductos que cuentan con longitudes de 222? 5 y 263 metros, con una luz principal de 122 metros para el viaducto sur, los puentes dispondrán de dos carriles 3.65 metros 2 bermas de 1.80 metros y una barrera de protección a cada costado con un ancho 0.35 metros para un ancho total de 11.60 metros”?

6. ¿Cuáles son las consideraciones de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM) sobre el desarrollo del proyecto “Construcción de dos viaductos que cuentan con longitudes de 222? 5 y 263 metros, con una luz principal de 122 metros para el viaducto sur, los puentes dispondrán de dos carriles 3.65 metros 2 bermas de 1.80 metros y una barrera de protección a cada costado con un ancho 0.35 metros para un ancho total de 11.60 metros”?

7. ¿Por qué consideró la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM) rechazar la solicitud de permiso de explotación forestal al Concesionario Ruta al Sur S.A.S. para el desarrollo del proyecto de infraestructura en el sector de Pericongo?

8. ¿Cuáles son las apreciaciones de la CAM que soportan la posición de que las modificaciones propuestas para el proyecto de infraestructura en mención requieren una licencia ambiental?

9. ¿Qué consideraciones tiene el ANLA, la ANI y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre si las modificaciones que establece el proyecto de infraestructura en mención requieren la solicitud de licencia ambiental?

10. ¿Cuáles son las acciones que incluye el proyecto de infraestructura para el sector Pericongo? ¿Son estas acciones clasificadas en la normativa actual como mejoramiento o como infraestructura nueva?

11. ¿Cuántos incidentes, accidentes de tránsito, víctimas y heridos de siniestros viales se han presentado anualmente en el sector de Pericongo desde el 2015?

12. ¿Cuál es el tránsito promedio diario mensual (TPDM) en el sector de Pericongo?

IV

**Votación del Proyecto número 301 de 2024  
Senado, 051 de 2023 Cámara**

**Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado,  
051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se  
desarrollan los derechos menstruales.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 973  
de 2023.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del  
Congreso* número 284 de 2025.

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine  
Miranda* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Ana Carolina  
Espitia Jerez*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios Sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Doctor Juan Pablo Gallo Maya.*

El Secretario General,

*Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal  
Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión  
Tercera del Senado:**

Muy buenos días, honorables Senadoras y Senadores, de la Comisión Tercera, un cordial y la especial bienvenida a los honorables Representantes del Huila, que están acá acompañando puntual y oportunamente esta importante debate, que se a dar hoy, de control político, con un especial saludo, por supuesto también a todos los funcionarios de nuestro Gobierno, que han atendido puntualmente la invitación y la citación respectivamente a este control político, que *será* uno de los puntos de la sesión de esta Comisión Tercera, del día de hoy, 25 de marzo, siendo las 10:40 a. m., damos inicio señor Secretario a la sesión y para tal motivo, le pido que hagamos el llamado a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señora Presidente, honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Daza Cotes Imelda

Estrada Cordero Julio César

González Villa Carlos Julio

**Se hicieron presentes en el transcurso de la  
sesión los honorables Senadores:**

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gnecco Zuleta José Alfredo

Uribe Turbay Miguel

**Se excusaron los honorables Senadores:**

Cepeda Sarabia Efraín José

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

**No asistió el honorable Senador:**

Gallo Maya Juan Pablo

**EXCUSA**

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario General

Comisión Tercera

Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Excusa asistencia sesión Comisión Tercera 25 de marzo

Estimado Secretario, espero se encuentre bien.

Mediante la presente excuso mi asistencia a la sesión de la Comisión Tercera del Senado de la República, citada para el día 25 de marzo de 2025, esto debido a la Comisión Oficial realizada por la Comisión de Grupo de Amistad, entre el Congreso de la República de Colombia y Estados Unidos 2022-2026, y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Adjunta número 324 de fecha del 20 de marzo de 2025 por la Mesa Directiva del Senado de la República y, fundamentado en el artículo segundo de dicha resolución.

Cordialmente,

*Efraín José Cepeda Sarabia,*  
Senador de la República.

**EXCUSA**

Bogotá, D. C., marzo 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

**Asunto:** Radiación Incapacidad.

Mediante el presente, me permito allegar incapacidad con fecha de inicio 4 de marzo de 2025 y fecha de finalización 29 de marzo de 2025. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Se adjunta incapacidad.

Sin otro particular,

*Karina Espinosa Oliver,*  
Senadora de la República.

**EXCUSA**

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario General

Comisión Tercera del Senado de la República

Email: [comisión.tercera@senado.gov.co](mailto:comisión.tercera@senado.gov.co)

Ciudad.

Estimado doctor Oyola:

En mi calidad de Senado de la República e integrante de la Comisión Constitucional Permanente del Senado, me permito presentar excusas formales por no poder asistir a la sesión ordinaria programada para el día 25 de marzo de 2025, a las 10:00 a. m. en la Comisión Tercera del Senado.

La razón de mi inasistencia obedece a la necesidad de atender asuntos inherentes a mi calidad

de miembro del Partido Alianza Verde, los cuales requieren mi presencia y participación.

Cordialmente,

*Ana Carolina Espitia Jerez,*  
Senadora de la República.

**EXCUSA**

Bogotá, D. C., marzo 25 de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA.**

Secretario Comisión Tercera - Senado de la República.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para informar que no podré asistir a las actividades programadas por esta célula legislativa durante los días 24, 25 y 26 de marzo de 2025, debido a que me encuentro cumpliendo una comisión oficial, debidamente autorizada mediante la Resolución número 324 del 20 de marzo de 2025, razón por la cual solicito se excuse justificadamente mi inasistencia a las actividades programadas para los días mencionados.

Agradezco su comprensión y atención a la presente.

Cordialmente,

*Juan Carlos Garcés Rojas,*  
Senador de la República.

**EXCUSA**

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2025

Oficio número 071-2025 SR

Doctor

**RAFAEL OYOLA O.**

Secretario

Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Excusa

Respetado señor Secretario,

De conformidad con lo establecido en la Resolución número 324 del 20 de marzo de 2025, me permito presentar excusa por la no asistencia a sesión de la comisión programada para el día de hoy 25 de marzo de 2025, debido a que me encuentro en Comisión Oficial atendiendo la invitación hecha a los miembros de la Comisión del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y los Estados Unidos.

En constancia de lo anterior, anexó copia de la respectiva resolución.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Mauricio Gómez Amín,*  
Senador de la República.

**EXCUSA**

Barranquilla D. E. I. P., 25 de marzo de 2025

Doctor

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senador de la República

**Asunto:** Excusa sesión ordinaria del 25/03/24.

Cordial saludo.

A través del presente oficio, se adjunta solicitud de permiso remunerado - requerido a la Mesa Directiva del Senado de la República - a propósito de la Sesión Ordinaria de la Comisión Tercera del Senado de la República a celebrarse el día de hoy.

Agradecemos la buena atención prestada.

Atentamente,

*Antonio Zabaraín Guevara,*  
Senador de la República.

**Anexo:** Solicitud de permiso remunerado

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

con gusto Presidente, esta leído el orden del día señora Presidente.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias señor Secretario, tan pronto completemos el quórum, lo sometemos a consideración, en tanto avanzamos, Secretario,

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señora Presidente, en ese orden igualmente se deja para cuando haya quórum decisorio, la votación del acta correspondiente y nos vamos para el tercer punto, debate de control político, donde esta, hay una excusa de la señora Ministra del Medio ambiente y está el doctor Mauricio Cabrera Leal, quien es el Viceministro encargado del medio ambiente y la doctora Liliana Ospina Arias, Viceministra de Infraestructura, me dice que está por aquí la doctora Arias, okey y está el doctor de Inviás, doctor, señora Presidente en ese orden, puede usted darle la palabra al Senador citante, el doctor Carlos Julio González Villa.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Secretario, entonces damos paso al doctor Carlos Julio, el Senador que ha hecho una gran labor juiciosa para lograr tener solución a esta problemática tan grande, no solo para el Huila, sino para la conectividad del sur del país, que está acompañado de una importante bancada, de los Representantes de estos departamentos, yo quisiera sugerirle respetuosamente al doctor Carlos Julio, que logre poder tener identificación de quienes están puntualmente y cuáles son los cargos, si lo considera así, doctor Carlos Julio tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidente muchas gracias, honorables Senadores, Senadoras queremos saludar a toda la audiencia pública y sobre todo del departamento del Huila y el sur colombiano, que en este momento se conectan a través de los medios de comunicación del Congreso de la República y los enlaces de los portales de comunicación del Huila y del sur del país.

Este es un debate esperado, muy importante para nuestro territorio y para nuestra región, quiero manifestarles a todos que ha sido citado en la comisión tercera, pero bajo la unidad de la bancada parlamentaria huilense, por eso se encuentra aquí presente: la Senadora Esperanza Andrade, las Representantes Leyla Rincón, Flora Perdomo, Luz Aida Pastrana, el Representante Julio César Triana, o sea la bancada completa del departamento del Huila, haciendo presencia, desde la comisión tercera, en un debate que es significativo para el desarrollo, la competitividad, el bienestar de nuestros ciudadanos.

También, está delegado por parte del señor Gobernador, el señor Secretario de Agricultura y quien fue director de la CAN en su momento, Carlos Cuéllar, está delegado, está aquí presente el director de la CAN, que es el doctor Camilo Agudelo, el señor Alcalde del municipio de Pitalito, en representación de los Alcaldes del Huila y en este caso del sur del territorio, el doctor Yider Luna Joven, también hace presencia invitado el señor Alcalde del municipio de Timaná, Edwin Cárdenas, está la Presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio del departamento del Huila, la doctora Lina Carrera, entre otras personalidades, en que nos haríamos muy extensos, en citar del departamento del Huila que como ustedes lo notan, Presidenta y apreciados colegas, está presente toda la institucionalidad del departamento del Huila, debidamente representada.

Queremos saludar, al Ministro encargado del Medio Ambiente, con funciones de despacho al doctor Mauricio Cabrera, es muy importante su presencia Ministro, puesto que el Ministerio ha venido trabajando con la bancada parlamentaria, en dos o tres de las soluciones que le dan sentido, a la materialización de esta vía, queremos también asimismo saludar, al Vicepresidente de la ANI, el doctor Juan José Oyuela, así como a la Viceministra de Transporte, la doctora Liliana Ospina y hay una

lista muy importante, de altos funcionarios del Gobierno nacional, aquí presentes de cada uno de los Ministerios, incluyendo ANLA, en donde quien se encuentra hoy, aquí representándolo como director en este momento, es el director jurídico es el doctor Edilberto Peñaranda, que es una entidad que además viene con la dirección jurídica Daniel Páez y por supuesto la subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, Gabriel López, nos haríamos muy extensos en saludarlos a todos, por favor siéntanse debidamente saludados, en el transcurso del debate, irán surgiendo las presentaciones, que correspondan y por supuesto, aquí está la gerencia en la ruta 45, el doctor Juan Carlos María, con su equipo jurídico.

Señora Presidenta y honorables Senadores, los quiero transportar un momento querida, Senadora Imelda Daza, Senador Julio César Estrada, Senadora Sonia Bernal, al departamento del Huila y quisiera que mostraran en este momento, la imagen de lo que significa, esta vía la ruta 45, esta es una vía nacional, que conecta el centro con el sur del país y le da conexión al país, con el Ecuador, realmente es una vía panamericana, estamos hablando, de una vía que es esencial, para la movilidad no solo hacia el sur, sino también de una u otra manera, hacia el Pacífico colombiano por la conectividad que da el Huila, como corazón articulador vial, del centro, occidente del país.

Este tramo, ha tenido diversas dificultades, porque ha estado sometido, sobre todo en el trauma conocido como Pericongo, a una serie de complejidades, vamos a presentar un video en este momento, que contextualiza a todos los asistentes y a la audiencia pública nacional, sobre de qué estamos hablando:

El sector de Pericongo ubicado en la ruta nacional 45, es un punto estratégico que conecta el centro con el sur del país, siendo vital para la economía y la movilidad regional, entre 16 municipios y tres departamentos, este tramo hace parte del proyecto Ruta al Sur, concesionado en 2015, cuyo objetivo es modernizar la infraestructura vial, bajo este contrato, se están rehabilitando 424,2 km, construyendo 21,9 km, de segunda calzada, entre Neiva y Campo Alegre, además de 23 intersecciones, cuatro puentes peatonales, seis variantes, una vía perimetral, y cinco viaductos, en un corredor vial total de 456 km, se busca con ello, mejorar la conectividad, reducir tiempos de viaje y garantizar un desarrollo vial sostenible, actualmente la unidad funcional 4, que incluye Pericongo, presenta un avance del 25,44% según la concesionaria, mientras que el Ministerio de Transporte, reporta un 35,6% lo que la convierte en una de las obras más retrasadas del proyecto, los principales obstáculos para la ejecución de las obras en Pericongo, es la controversia normativa y administrativa entre la CAM y la ANLA, sobre la necesidad de tramitar una licencia ambiental, para la construcción de los viaductos sobre el río Magdalena, estos retrasos administrativos, han afectado directamente la movilidad regional, la seguridad vial y la competitividad del Huila.

Ese video contextualiza de qué estamos hablando, es una de las más importantes concesiones que se están desarrollando en el país, 456 km que están impactando tres departamentos, de manera directa, cinco departamentos de manera indirecta, es un proyecto que tiene que ver con cerca de 4 millones y medio de personas y es un proyecto que el Huila, ha esperado y anhelado de manera permanente.

Siendo Gobernador, me correspondió con muchísimo dolor, observar el colapso de la anterior concesionaria, que se llamaba Aliadas, de muy ingrata recordación para el departamento del Huila, esa empresa se colapsó y tuvimos el dilema, si el Gobierno nacional caducaba o si buscábamos una sesión, hoy siento que dimos el paso adecuado, que fue buscar una sesión y buscar que no se perdieran esos cerca de 3.6 billones de pesos, para la región surcolombiana, hubiese sido muy difícil, con la pandemia del COVID-19, que vino después de estas decisiones, haber sostenido esos recursos en caja y haber tenido la posibilidad de proyectar la vía, como hoy se está ejecutando.

El proyecto, se ejecuta como muy bien lo decía el video, en 456 km, es un contrato que viene del 2015, pero que, a raíz de todas las dificultades, tuvo que ser concesionado bajo la modalidad de, posteriormente, no de la caducidad, sino de la sesión, y esa sesión, obviamente ha tenido las dificultades propias, de un complejo y estructural problema jurídico, que fue solucionado por parte del Gobierno nacional.

Hoy, la concesión Ruta 45, viene ejecutando el proyecto y será el Gerente General quien nos diga, cuál es el porcentaje de ejecución, al día de hoy y cómo está proyectada, su finalización, entre todas las dificultades, que hemos tenido que observar, desde el departamento, una de las que más ha preocupado al Huila y al sur del país, es el paso por Pericongo, esta es una vía, que tiene enormes dificultades, desde el punto de vista geológico, estructural, desde el punto de vista de desafíos de la ingeniería, es una ruta que ha tenido altísimos problemas de accidentalidad, interrupciones constantes, caída de rocas, dificultades con las temporadas invernales, inestabilidad geológica y obviamente, lamentablemente ha tenido pérdidas de vidas humanas, ahí se han perdido vidas humanas, por caída de rocas y es un trayecto, que además está, en la margen del río Magdalena y que presenta unos desafíos, en los que la empresa, en este momento en la concesión, presentó la construcción de un viaducto de dos cuerpos, para transitar, ahí la están viendo ustedes en las imágenes, apreciados Senadores, lo que ustedes ven abajo, es el río Magdalena, lo que ustedes ven en la parte superior, precisamente es la carretera actual, es la vía actual y ahí está, por qué la importancia, del tránsito de este proyecto, lo que ustedes ven ahí, fue una ruptura que tuvimos, en lo que se denominó el paso, sobre el conocido paso del diablo, nos tocó solucionarlo en el año 2019, lo solucionamos, pero siguen existiendo puntos críticos y unos desafíos que pensamos, se solucionan con el paso en el viaducto.

Dónde está el conflicto normativo, el conflicto es que llevamos más de año y medio, esperando que se resuelva, Senador, quién es el competente, para decidir, la intervención en esta vía, vale 85,000 millones de pesos, los recursos están en manos de la concesionaria o sea, esto es lo increíble, tenemos el dinero para hacerlo, lo tiene la concesionaria, está debidamente proyectado, desde el punto de vista de su reserva financiera, pero llevamos un año y medio, tratando de resolver la competencia entre ANLA y CAN, que es la Corporación Autónoma Regional, esa disputa, versa sobre la necesidad, de una licencia ambiental o de un permiso para la, o de una licencia ambiental o de un permiso, a raíz de la solicitud que hiciera el Representante Julio César Triana, al Consejo de Estado, el Consejo de Estado se pronunció recientemente, y exhortó al ANLA, como autoridad nacional de licencias ambientales, adelantar el respectivo estudio y emitir el nuevo pronunciamiento sobre la necesidad o no, de la licencia ambiental a la mayor brevedad posible, o sea ya hay un pronunciamiento del Consejo de Estado.

El ANLA siempre ha manifestado, que no necesita licencia ambiental, por tratarse que no es una vía nueva, solamente el permiso respectivo, que lo deberá o lo debería emitir, la Corporación Autónoma Regional nuestra, la que tiene que ver con la región, el diseño inicial, de este paso por este trayecto, arrancó con un túnel falso, de 390 metros en el 2015, que son los diseños originales, se modificó en el 2016, porque finalmente se consideraba, que no era una, real mejoría en el paso por esta ruta tan compleja, en dos viaductos de 220 y 263 m<sup>2</sup> respectivamente, un tramo de vía abierta de 240 metros y un muro de tierra armada de 243 metros, el estado actual, se mantiene el diseño de viaductos, con obras de estabilización adicional.

Los riesgos geológicos, susceptibilidad movimientos en masa, por la alta susceptibilidad, según el Servicio Geológico Colombiano, los riesgos en el talud superior, que a propósito y desde ya llamamos la atención, requiere permanentemente, mantenimiento y tratamiento de la corona del talud, superior para evitar precisamente la caída de rocas, siempre fue una recomendación por parte de los geólogos y de gestión del riesgo en el departamento del Huila, y los riesgos en el talud inferior, que es por los hundimientos y la socavación en el río Magdalena.

La movilidad, en el 2017, fueron con caída de rocas, que afectó la vía, en el 2018 deslizamiento con la muerte de dos personas, en el 2023 nuevo derrumbe con una víctima fatal lamentablemente, y en el 2024 afectaciones por deslizamientos en el mes de noviembre, el promedio de tránsito diario, es de 3.901 vehículos y/o entre 3.901 y 4.854, o sea por cerca de 5,000 vehículos diariamente, según los datos del peaje de Altamira, que es el peaje más cercano, el impacto económico que ha tenido esto para el Huila, son pérdidas económicas en transporte de carga y comercio, dificultades para el turismo

y la agroindustria, especialmente para el sector cafetero, que es tan poderoso y fuerte en el sur del departamento del Huila, retrasos en la ejecución de proyectos logísticos e infraestructura para el Huila, y las recomendaciones para finalizar.

Primero, adelantar por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo y Ministro, esa es la sugerencia Viceministra, bienvenida, esa es la sugerencia, veníamos trabajando con la Ministra Muhamad, la sustracción de la reserva forestal, por ley segunda, porque ahora que el Consejo de Estado se ha pronunciado, nos queda un nuevo escollo por superar y es la sustracción, de la reserva forestal, entonces adelantar por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo, a través de su dirección de bosque, de forma expedita, pronta y rápida, el trámite correspondiente para la sustracción de la reserva forestal, o sea de verdad, hay un llamado angustioso, por parte del departamento del Huila, para que procedamos a resolver este asunto, de una vez por todas, insisto llevamos cerca de 2 años, en esta situación y no avanzamos, de manera significativa.

Dos, como se encuentra aquí la ANI y el Ministerio de Transporte, Viceministra, definir, la ruta a seguir, sobre el peaje laberinto, este es un tema, de enorme preocupación para el departamento del Huila, y si bien es cierto, está contemplado dentro de los mecanismos de financiación de la concesión, tenemos un problema social de talla mayor y es el peaje, conocido como laberinto, entre los municipios de Lobo y Garzón, como Congresistas del Huila, hemos venido ofreciendo alternativas, que se asuma por obra pública, que no entrase en operación, hasta cuando no esté finalizada completamente, la concesión ruta 45 y todos los aspectos contractuales.

Tres, que las tarifas diferenciales contemplen de manera muy especial, asociaciones agrícolas y adicionalmente, no solo los dos municipios equidistantes al peaje, sino la región, por tratarse de un peaje muy complejo, en una región que ya enfrentó, una crisis severa, producto del Quimbo, la construcción de la represa del Quimbo, afectó, y de qué manera, afectó y de qué manera, la producción, la comercialización y el estado de la economía del centro del departamento del Huila, y ahora de regalo, post construcción del Quimbo, que no le generó nada al departamento del Huila, en materia de rentabilidad, ni económica, ni social, ni productiva y sí lo afectó ambientalmente y además afectó su productividad, el regalo ahora es un peaje, precisamente en la zona, más deprimida desde el punto de vista económico, producto entre otras de la construcción del Quimbo, desde ya dejamos, este tema, en la mesa de trabajo, porque ya la conflictualidad social, que se está previendo, en relación con la instalación de este peaje, la estamos observando, hace 8 días, 8 días, hace 8 días, las casetas de construcción, ya fueron, pues incendiadas y lo que se prevé, es que las comunidades, no están aceptando ese peaje ahí, entre otras cosas el Huila, es un departamento, que sumaría con esto, el quinto

peaje, en menos de 150 km y creo que para la productividad huilense, y lo queremos todos, ese es un tema muy sensible, y que se va a prestar, para una gran conflictualidad social, por eso lo dejamos hoy, ya de entrada, sobre la mesa, con el Gobierno nacional y lo dejamos hoy, porque lo que prevemos son, movilizaciones, lo que prevemos hoy, es una gran crispación social, en relación con este asunto, de todos los sectores.

En tercer lugar, identificar por parte de la concesionaria y de la ANI, los 50 puntos hidráulicos, críticos de la ruta 45, que deben ser intervenidos y en donde la concesión, pues durante estos 20 años, tiene que enfrentar, no solo la criticidad de esos 50 puntos, sino su debida intervención y mantenimiento, obviamente observar, la responsabilidad que le corresponde.

En cuarto lugar, revisar el mantenimiento forestal de la poda por silvicultura, que ha sido un permanente reclamo por parte de la Autoridad Ambiental Regional.

En quinto y muy puntualmente, atender el riesgo por parte de la concesionaria, bajo la supervisión de la ANI, en los y de la ANLA, en los siete puntos críticos del paso por Pericongo, hoy identificados, incluso con la construcción de los viaductos, se solucionaría uno, de los siete puntos, los otros seis puntos críticos, siguen estando en el radar, de la necesaria intervención, por parte de la concesión.

Sexto, solicitar a la ANI, autorizar, modificar, el trazado de la salida Alto Garzón- Garzón- La Jagua, para conectar con el tercer carril y evitar el colapso en esta zona, que es crítico y que es tan importante, para el municipio de Garzón.

Y en séptimo y último lugar, solicitar se estudie, el caso Pitalito, que quedó lamentablemente sin variante, desde cuando se estructuró, jurídica, administrativa y financieramente esta concesión, quedó sin variante y después fue imposible, introducirla, pero no hay hoy, en esa ruta nacional, una solución, que pasa por todo el centro del segundo municipio más importante del departamento del Huila, con un evidente deterioro de sus vías, ya lo dirá el Alcalde, cuando la señora Presidenta, nos conceda los minutos, para que puedan intervenir, en relación con lo que se denomina, terminal-aguadulce-gaviotas-batallón, que es por la mitad del municipio, Pericongo, no puede seguir siendo es labor roto de la conectividad en el Huila y el suroccidente del país, cada día de inacción, agrava el riesgo para los ciudadanos, frena el desarrollo económico y perpetúa una crisis, que ya ha cobrado vidas humanas, es hora pasar de las excusas, a las soluciones definitivas y este debate de control político, del día de hoy, generosamente apoyado por la plenaria de la Comisión Tercera, y convocado por la bancada parlamentaria del Huila, espera tener respuestas y soluciones concretas, tiempos y cronogramas, y esperamos por parte de quienes les compete la responsabilidad, en el Gobierno nacional

y en la concesión, obtener hoy, las respuestas que corresponde, para un problema de esta dimensión.

Dicho esto señora Presidenta y honorables colegas, quisiéramos pedirle doctora Sonia Bernal, querida Senadora y Presidenta, poder escuchar, si así lo permite la comisión, la ruta al sur brevemente, todo muy puntual y a continuación, los, la Senadora y los Representantes a la Cámara, del departamento del Huila, que darán el resto del contexto, está también aquí el Representante Cancimanse, del departamento hermano del Putumayo, que nos ha acompañado, como bancada surcolombiana y que también toca y de qué manera, el departamento del Putumayo, para que puedan intervenir, los Representantes, los Senadores, que corresponda y a continuación, la lista de, unos invitados especiales, Gobernación del departamento del Huila, la CAN, el Alcalde Pitalito, Timaná y por supuesto, la Cámara de Comercio del Huila, muy brevemente, ellos todos tienen absolutamente claridad, de que cada quien, no va a repetir, sino va a reforzar y el Gobierno nacional que está en cabeza, el Ministro encargado del Medio Ambiente y la Viceministra de Transporte, así como ANI y ANLA, que quisiera ANLA, nos ha pedido, que ANLA finalice, porque ANLA pues tiene la respuesta definitiva, sobre el tema. materia esencial de este debate, muchas gracias Presidente.

#### **Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador con gusto, pero nos ha pedido el uso de la palabra, acá los Senadores de la comisión, entonces Senadora Imelda, tiene el uso de la palabra Imelda Daza, damos un saludo al Representante Cancimanse, también.

#### **Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:**

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial, a la bancada del Huila, aquí presente y a los demás funcionarios.

Me une a este territorio un afecto enorme, toda vez, que siendo vallenata, tengo tres hijos opitas, por cuanto mi esposo es de Neiva, ese lazo fraternal, lo valoro muchísimo, es muy importante para mí y la clarísima, puede sumarme a la bancada del Huila, sí claro que sí y la brillante exposición, clara, nítida y contundente, que acaba de hacer el Senador Carlos Julio, me lleva a pedirle al Gobierno nacional, a los Ministros, Viceministros, funcionarios aquí presentes, que no se puede, evadir la responsabilidad total, frente a un drama que usted ha planteado, que incluye vidas que se han perdido, por el mal estado de esa vía.

No es posible aplazar, la solución a este gravísimo problema y por lo tanto, yo espero, y pido a los funcionarios del Gobierno, atender de la mejor manera y con toda la urgencia, que el caso demanda, la solución, el cronograma de obras y acciones que hay que desplegar, para solucionar este problema, que usted ha planteado, con toda la claridad, me solidarizo con el pueblo huilense, en su reclamación y me solidarizo, con el Gobierno

nacional, en la voluntad, de promover el cambio y de llegar al Huila, con obras, que aseguren, una vida tranquila y una comunicación terrestre, en las mejores condiciones, gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias a la nueva Senadora, de la bancada del Huila, doctora Imelda Daza, tiene el uso de la palabra el Senador Julio César Estrada.

**Honorable Senador Julio César Estrada Cordero:**

Saludarla Presidente, muchas gracias, saludo a los colegas del Congreso, de la Cámara de Representantes y los demás altos funcionarios del Estado, agradecerle al Senador Carlos Julio, por su brillante exposición.

Yo lo que quisiera, sí pedirle y unirle un poco, a las palabras de la Senadora Imelda en lo siguiente, no puede, un poco escuchando al Senador, cuál es la problemática y uno encuentra, que, en este estado que se dice social de derecho, en donde prima, el derecho precisamente de la sociedad, de sus ciudadanos, uno encuentra, que la institucionalidad hace valer más, una norma, una resolución, un decreto, un procedimiento y uno, no entiende cómo así que, hay una dificultad, que quién tiene la responsabilidad, si la ANLA, o la corporación y traban, por encima, genera un problema, para toda la sociedad, por un problema de simple competencia, de leguleyadas, dice aquí la Senadora, de verdad.

Cuando, uno lo que entiende, por lo menos yo entiendo, que los funcionarios están para, no interpretar la norma, la Constitución o la Ley, para no cumplirla, una vez se encuentra funcionarios buscando, leyendo y releendo la norma, para no cumplir con la ley, para buscarle todas las trabas y el concepto mío, por lo menos es, al contrario, la norma se debe leer, en la más amplia, interpretación que permita buscar una solución, entonces, en las palabras de la Senadora Imelda, yo también me uno a eso, que las respuestas del Gobierno ahora, que es el Gobierno nuestro, por supuesto, resuelva y nos traiga soluciones a eso, que está pidiendo, esta parte del país, que, por supuesto es muy importante, gracias Senador, gracias Presidente.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, vamos entonces a dar el uso de la palabra, a los honorables Representantes del Huila, en este orden, está la Representante Flora Perdomo, la Representante Esperanza Andrade, hay perdón, sí, doctora Esperanza discúlpeme, que además es mi Ponente, la Representante Flora Perdomo, entonces, empecemos por ahí, Florita gracias, doctor Julio César Triana, Representante Florita, luego Julio.

**Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:**

Gracias Presidenta, con los buenos días, para la comisión tercera, que nos permite en el día de hoy, participar, en este debate, aquí en su sesión, alrededor de una citación de debate de control político, que ha propiciado usted Doctor Carlos Julio y que acompañamos toda la bancada de nuestro querido departamento del Huila, agradecerles a los Senadores, que nos brinden este espacio, saludar a todas las personas que hoy nos acompañan, representando las diferentes entidades, que deben, estar al frente de ayudar a solucionar, esta circunstancia tan difícil, que está viviendo nuestro departamento del Huila, como es la definición, de quién le correspondía, en un comienzo, que afortunadamente ya, de, con base, en ese concepto del Consejo de Estado, se están aclarando las cosas, pero nos quedan muchas preocupaciones.

Esta ruta 45, que para nosotros en el departamento es muy, muy importante, es uno de los proyectos viales, que para nosotros es muy significativo, en su apuesta, para mejorar precisamente la conectividad del departamento, con el sur colombiano, aquí queremos, todos unidos hoy, decirle al ANLA, al Ministerio de Ambiente, a Invías y a la concesionaria, que debemos aunar, todos los esfuerzos, de manera que podamos sacar, lo que hoy en día está causando la mayor dificultad, que es ese tramo del Pericongo, afortunadamente están quedando cosas muy claras Senador, en la presentación que usted lo ha dicho, del histórico, de lo que ha pasado, en el departamento.

De manera que, este tramo vial del Pericongo, que en su complejidad, geológica, alta susceptibilidad de fallos, de deslizamientos, esperamos nosotros, que desde el ANLA, de la CAN y la ruta 45, doctor María, podamos articular todas las acciones y encontrarle, que este trayecto, este tramo, hoy en día, está causando grandes dificultades y por lo tanto tenemos la gran responsabilidad, de que las decisiones que se vayan tomando conduzcan, a que, evitemos más adelante, perjuicios de toda índole, de todo sentido, como lo planteaba en su momento el Senador.

Es necesario, la urgencia de la armonización, en ese trabajo colaborativo, que tiene que dar la ruta 45, el ANLA, el Ministerio de Ambiente y todas las demás entidades, que concluyen hoy en día, en ponerle la atención, a esta parte, que corresponde al Pericongo, necesitamos reanudar y materializar ese tramo, ¿Por qué?, porque, hemos visto el avance, en la comunicación con los otros municipios, pero ese tramo nos está causando grandes dificultades y perjuicios al departamento hoy en día, de manera que, en esta figura, que hoy lo dicen del mejoramiento vial, una decisión que respetamos, siempre y cuando involucre las exigencias de los estudios detallados, de la amenaza, de la vulnerabilidad y el riesgo, así como ese estudio, que lo viene incluyendo ahí, que le llaman el estudio multitemporal, para evaluar las variaciones geológicas e hidráulicas de este sector, para monitorear, más adelante todos estos cambios, que implicarían riesgos y un análisis, de esa variabilidad climática.

Independientemente, de lo que hoy acordemos, porque necesitamos, que se escuche este clamor del Huila, por eso nos acompaña acá, Alcalde de Pitalito, de Timaná. la Cámara de Comercio, la CAN, el delegado, el señor Gobernador, porque estos estudios técnicos, tienen que ser suficientes, de manera que garanticen, ese tramo del Pericongo, sea una realidad, pero a través de una propuesta funcional, sostenible y sobre todo que garantice la seguridad vial, de todos los huilenses y la gente que nos visita en el sur colombiano.

Quiero decirles que, ahí hay algo que se viene solicitando desde hace muchos años, y ustedes, usted también lo presentaba Senador Carlos Julio, hay que realizar la sustracción de la zonificación, cobijada por la ley segunda, yo quiero preguntar hoy, para nosotros es muy importante, que el Ministerio de Ambiente y la nueva directora del ANLA, nos digan para cuándo tienen previsto, finalizar ese trámite de sustracción del terreno por ley segunda, desde el año 2022, se viene solicitando eso, y es una problemática al nivel del país, nosotros necesitamos también, avanzar en ello.

De manera que, qué bueno que usted también haya planteado Senador, lo relacionado a esos dos viaductos, nosotros necesitamos que avance este proyecto, pero sobre todo, que tengamos la certeza y la seguridad, que vamos a proteger la vida de todos los huilenses y de todas las personas que traca por ese sector, necesitamos revisar el peaje, allá en el Huila, qué situación tan difícil, porque comunica, también a la parte del occidente del Huila, el sur colombiano, hacia el Putumayo, el Caquetá, debemos hacer la revisión, tal como usted lo ha planteado Senador y necesitamos entre todos, decirles hoy a los huilenses, a los colombianos y aquí en esta comisión sexta, que el Huila, necesita el desarrollo y el desarrollo de este proyecto vial, pero dadas las condiciones, que se materialicen a través de la construcción de unos viaductos, que respeten por encima la vida humana, que se lleve a la realidad conjuntamente y articulado, sincronizado, como lo decíamos, desde ese trabajo, que realiza la ruta 45, pero que debe realizar también el ANLA y la CAN, en la misionalidad que le corresponde, vigilar el cumplimiento de las normas ambientales, vigilar el cumplimiento del respeto, a este fallo también, del Consejo de Estado, pero que la ruta 45, tiene que hacerse también, responsable de lo que deba pasar, de lo que pasa allá en el Huila, en el restablecimiento y en el cumplimiento de todos los estudios, que debe presentar al ANLA, muchas gracias Presidenta.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Representante, por el orden que ustedes han acordado honorables, le damos el uso de la palabra a la profesora, la doctora la profesora Leiya Rincón Representante.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno un saludo a todos, pues desde luego empezamos el saludo a nuestra comisión, desde luego la comisión, yo creo que las más importantes, no, la de presupuesto, donde se garantiza, que se desarrollen los proyectos en nuestro territorio, un saludo a mis colegas, desde luego reconocimiento al Senador Carlos Julio, que acá está usted en su casa, no, saludo para todos y todas las personas, que llegaron de nuestro departamento del Huila, de Putumayo a mis compañeros.

Primero, recordemos nosotros que este proyecto es una herencia época de Juan Manuel Santos y allá en nuestro Representante Vargas Lleras de Cambio Radical, quiero decirle primero que todo, lo huilense, muy contento, porque necesitamos que se aprobara un proyecto desde luego, que se llama la ruta 45, bienvenido, pero desde luego que este fue una concesión que se entregó también ya se dijo, aliadas para el progreso que fue fallida, yo era concejal en ese momento y logramos que se hiciera una revisión, para que salváramos los árboles del túnel verde, porque hubo una respuesta en su momento Aliadas para el progreso.

Pasamos a la concesionaria del sur y desde luego nos quedó como herencia, el peaje, es un tema muy álgido y desde luego, es una preocupación, políticamente es decir, no es un tema en este momento político, si no es un asunto, de las comunidades que tenemos que resolverlo, desde luego de la mejor manera, porque, ciertamente tenemos unas comunidades, que se están movilizand, en torno a que no aceptan, que haya ese peaje del laberinto, es una situación compleja, pero la tenemos que asumir, con responsabilidad, desde luego y entre todos y por eso, bienvenida a nuestra nueva Senadora, que hace parte de nuestra bancada, entre más Senadores se nos unan a esta causa, importante.

Segundo, un llamado de todas maneras ANLA y CAM, desde el 2016, ANLA dijo que no se necesitaba licencia ambiental, perdimos 9 años, para poder seguir avanzando en este tramo, ya se resolvió definitivamente, lo tocó que hacerlo el Consejo de Estado, pero sobre eso sí me preocupa ANLA, acaba de establecer, una resolución, donde considera que los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, queda como una recomendación, señores concesionarios, ustedes son los responsables en este momento de la vida, por lo tanto consideramos, que y necesitamos que en el día de hoy, se nos comprometa que se van a hacer, esos estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, porque eso, son elementos fundamentales, para que nos den tranquilidad, de que no van a ocurrir más muertes en ese territorio, porque ya son muchas las personas que han perdido la vida en el sector Pericongo.

Es el llamado, para que seamos sensatos y nos armonicemos, con la empresa privada y con el Gobierno desde luego, para que se logre ese compromiso por parte, porque ustedes son los responsables, cualquier accidente que lleve a ocurrir, ¿quién es el gran responsable?, la concesionaria, porque esa vía está concesionada a ellos, pregunto

¿por qué la concesionaria, no ha empezado a intervenir la zona, cuando tenemos, seis puntos críticos, sobre la zona, siete puntos críticos, sobre la zona de Pericongo y no vemos que se estén, haciendo actividades de protección?, sí necesitamos que se nos responda esa pregunta, y para decirles, que aquí estamos, desde luego entre todos apoyando y un mensaje, para que todas esas solicitudes, que se están haciendo en este espacio, pues desde luego, que tengan cabida y que desde la comisión tercera, podamos darle un mensaje de tranquilidad, a la ciudadanía del Caquetá, del Putumayo, del Huila y desde luego, porque esta es una vía que va hasta hacia el Pacífico colombiano.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias profe Leyla, tiene el uso de la palabra, el Representante Julio César Triana.

**Honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidenta, quiero como huilense, darle las gracias a usted, a todos los miembros de la Comisión Tercera, por en esta ocasión, no ocuparse de los asuntos magnánimos, de este país, sino permitírnos discutir, un asunto que toca toda una región, y quiero reconocer en el Senador Carlos Julio González, un vocero legítimo de las preocupaciones del Huila, quien junto con la Senadora Esperanza Andrade, han demostrado cómo en la región podemos ser una sola bancada los cuatro Representantes y los dos Senadores, y por eso señores Senadores de la Comisión Tercera de verdad gracias, por aceptarnos en su casa.

Como sé que no podemos extendernos mucho y tenemos que ser puntuales, y después de escuchar al honorable Senador tocayo Julio César, yo pensaba en voz baja aquí, como en Colombia, en nuestra patria, hemos tergiversado, los derechos y las obligaciones, los derechos del ciudadano, usted tiene razón y las obligaciones del Estado, para con esos ciudadanos, cómo el estado social de derecho, ha permitido que se abuse hacia los dos lados.

Y dicho lo anterior quisiera recordar, cómo hoy nos confluye el Senador aquí hablar, de una concesión muy importante, señor Vicepresidente de la ANI, debo reconocer, porque yo hago, parte de la oposición en el Congreso, pero debo reconocer, que la ANI y gran parte del Gobierno, como el Ministerio de Transporte, desde la llegada de este Gobierno, nos ha ayudado a buscar soluciones, a esta ruta al sur y digo eso, porque tiene la razón la profesora Leyla, esta no es una concesión nueva, fue una concesión del Gobierno Santos, una concesión que cayó en desgracia, como muchas obras de este país, en el Huila y en otras regiones, por los malos contratistas, por los malos concesionarios y caímos en desgracia, de un concesionario desfinanciado, mal contratista, que abandonó absolutamente todo y duramos en el anterior Gobierno, en el doloroso

camino de rogarles y rogarles, porque se diera la concesión.

Vivimos los huilenses y vivimos los Congresistas de ese entonces, un viacrucis detrás del Gobierno, quien a final, creo del 2021, inicio del 2022, se dio luz verde a esta concesión, que es la que hoy, está ejecutando las obras, a las que nos vamos a referir y digo eso, porque no es posible, que por un aparente conflicto de competencias, óigase bien señores Senadores y señores funcionarios del Gobierno, que ya no existe, que no existe ese conflicto de competencias, no solamente porque así lo resolviera en una consulta, el Honorable Consejo de Estado, sino porque solo basta con revisar y la competencia es del ANLA, aclarado eso, el ANLA ha dicho, que tiene por supuesto, la responsabilidad de autorizar, el inicio de las obras, en este tramo denominado Pericongo, de la ruta al sur.

La primera conclusión señores Senadores de la Comisión Tercera y colombianos, que nos siguen a través de los canales institucionales, es que aquí no hay excusa ninguna, para que no se dé pronto inicio a la obra, señores concesionarios, si ustedes como privado, lo que tenían y ruego me excuse, si esta es una eminente o aparente presunción, una excusa del conflicto, para no iniciar la obra, pues esa excusa se acabó y deben iniciar la obra de manera inmediata, atendiendo ya, lo resuelto por el Consejo de Estado y debo reconocer por la propia ANLA, que ha dejado claro, que pueden iniciar porque la competencia es de ellos, señor del ANLA, debo decirle, que yo fui el accionante ante el Consejo de Estado y que transcurrido 30 días, le presentaré a su despacho, un derecho de petición de interés parlamentario, no solamente para hacerle seguimiento a su responsabilidad y la del ANLA, sino también, para continuar con las acciones que la Constitución y la ley me permiten ejercer, señor concesionario, lo que esperamos es que ustedes inicien la obra, pero también aquí surge una preocupación, que debe ser el núcleo fundamental de este debate Senador González Villa, porque si bien es cierto, tenemos la claridad que ya no existe aparente conflicto entre el medio ambiente entre el ANLA, entre la CAN, el Ministerio del Medio Ambiente, resolviendo, ya lo que hay es decisiones administrativas, que deben tomarlas en las próximas horas.

Pero el segundo punto, no menos importante queridos colegas, es los requerimientos ambientales, que como bancada queremos exigir, lo ha dicho la profesora Leyla, y nos sumamos a ello, señor concesionario la CAN, desde el año 2017, le notificó a la concesión, que usted firmó y que usted heredó, porque usted no solamente concesionó la construcción de la obra, sino también, los peligros que eminentemente se pueden presentar en la obra, y para eso la CAN, viene notificando de siete puntos críticos, que nos gustaría conocer, cuáles de esos usted ha atendido, porque si la concesión es de 20 años, hoy el responsable es, quien tiene la concesión, quien debe hacer las obras de mitigación, sobre la vía, óigase bien, es la concesión, quien

tiene que hacer obras ambientales, sobre la vía, es la concesión, quien tiene que hacer obras, que tengan que ver con temas hidráulicos, es la concesión, aquí usted no puede mandarle una carta al Alcalde de Pitalito, ni al Alcalde de Timana, ni a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, porque no estamos hablando de poblaciones ubicadas, sino de una obra que ya fue entregada, en concesión, un negocio, que ustedes firmaron y deben ejercer.

Y digo eso, porque también, así como nosotros lo hemos escrito, hemos recurrido a acciones de orden judicial, señor concesionario, para que el Estado, cumpla la labor de manera administrativa, eficiente y le facilite a usted, también nos causa sorpresa, cómo ustedes tuvieron un enorme afán de adelantar, la fase funcional, donde curiosamente quedaba el peaje, pero esta parte funcional, del lío de Pericongo, que trae en desgracia casi 400.000 habitantes, no se avanzado, sino en un 35%, es una solicitud que hoy tenemos que levantarnos aquí, aquí, no, nos vamos a levantar a seguir diciendo, que hay un conflicto, no, señor director de la CAN, sabe mi aprecio, pero aquí ya no existe ningún conflicto, aquí ya hay, capacidad del ANLA, para resolver y obligatoriedad del concesionario, para empezar a construir, lo que queremos Senadores, que en su debate, nos levantemos hoy, conociendo si el concesionario, va a atender esos puntos críticos, tiene la disposición de atenderlos, por encontrarse dentro de la vía, si usted me excusa, en término Juan Diego de abogado, que por ser concesión, ya estás en cabeza de ellos y en responsabilidad de ellos, porque durante estos 20 años, quien tiene que hacerle mantenimiento a esa vía, quien tiene que hacerle control ambiental, pues es el concesionario que cobra los peajes, para recuperar la plata que invierte, no, nos podemos levantar sin eso hoy de aquí, y yo creo que es una de las principales inquietudes que tenemos.

Finalmente Presidenta, mire, les pedimos de corazón que nos ayude, a iniciar las obras, el departamento del Huila, se está posicionando, como uno de los cinco departamentos, con mayor crecimiento de turismo y esto le está generando una grave afectación, Senadora Imelda, Pitalito tiene más café sembrado que todo Caldas, hoy Pitalito, tiene más, Senador Castellanos y ha ganado, la calidad, en precios, casi en el orden nacional e internacional, la empresa cafetera de Pitalito hoy, Juan Diego, Senador Juan Diego, tiene el cuarto exportador de café especial, o sea sabe con quién compite, con la Federación de Cafeteros, pero estos temas de la vía, están causando una afectación gigantesca, a la industria cafetera, que le aportó al Huila 2.4 billones de pesos y le aportó al Gobierno nacional, casi 4 millones de sacos de café.

Pero adicional a eso, nos afecta el turismo, por eso queremos, levantarnos hoy, señores de la ANI, a quien les hago el reconocimiento, en la disposición siempre de las mesas técnicas en los avances que tuvimos, desde el 2022, les queremos pedir concretamente al ANLA, avanzar y emitir los actos administrativos requeridos, al Ministerio de

Agricultura, que no siga mirando para otro lado, en la solicitud, de exclusión de ley segunda y ambiente perdón, de ambiente, de ley segunda, para que avancen las obras.

Mire cuando nos opusimos al Quimbo, profe Leyla, sacar de la ley segunda, eso demoró, como dos o tres semanas, eso fue histórico, fue una cosa impresionante, donde de alguna manera había, desplazamiento de comunidades, aquí donde no hay desplazamiento de comunidades y estamos hablando de una obra vial, necesitamos la exclusión de ley segunda, para que no haya ninguna traba y si se me excusa pues, ninguna disculpa, por parte del concesionario en la construcción de las obras pertinentes, Presidenta, gracias por la generosidad y perdón por el abuso, la Senadora Esperanza, me está aquí dando así, gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Y no solo Esperanza, sino también luz, a quien tiene el uso de la palabra y están los Senadores también, Representante Luz Pastrana, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchísimas gracias Presidenta, Saludo muy especialmente a los Senadores de esta Comisión Tercera, a usted su señoría muchísimas gracias, por este espacio, al Senador Carlos Julio González, que siempre nos convoca, como bancada huilense, a hablar temas relacionados con nuestro departamento del Huila, muchísimas gracias Senador, por supuesto también, saludo a la ANI, a la concesión Ruta al Sur y a todos los funcionarios que se encuentran hoy presentes, acá del departamento del Huila, un saludo muy especial.

Aquí lo están diciendo abiertamente mis compañeros, ya lo han manifestado también ustedes Senadores, la importancia de este proyecto, no solamente para el departamento del Huila, sino para el sur colombiano y es que esta obra, que viene ya desde 2015 y que ha pasado por malos concesionarios, como lo decía aquí también, mi compañero Julio César, es quien va a articular, precisamente esa conexión con el sur colombiano y esta obra, que ha pasado por tantas dificultades, pues es hora de que tengamos respuestas concretas, de parte de la ANI y de la concesionaria, me uno al pedido de esos siete puntos, Senador Carlos Julio, de la sustracción de la reserva forestal por ley segunda, del peaje laberinto, hasta que no se termine, incluso también, lo de tarifas diferenciales, para las asociaciones, que ya nos lo indicaba acá, la intervención de esos 50 puntos críticos hidráulicos, los siete puntos críticos del Pericongo, el alto, la salida también del Alto-Garzón y la variante de Pitalito, el paso por Pitalito.

Estos siete puntos, nos están uniendo hoy como bancada huilense y nos unen, porque son supremamente importantes, para que finalmente este contrato sea una realidad y aquí yo, expongo

una preocupación, a nosotros el Ministerio del Transporte, por medio de respuesta a este debate de control Senadora, nos dice, que estará al 100% de todas las unidades funcionales para finales de 2026, y yo creo, entender un poco de ingeniería, soy ingeniera civil, para quienes no lo sabían, y creo entender un poco de ingeniería y creo estar en lo cierto, cuando les digo que para finales de 2026, no va a estar y no va a estar, porque nosotros tenemos siete unidades funcionales, en las que tres avanzan bastante bien, tenemos la unidad funcional número dos, donde está en el 92.5%, la unidad número 3 del 100% ,y la unidad 5 en el 76.1%, pero tenemos unidades funcionales, tramos viales, tan complejos como la unidad funcional número cuatro Senador, que es donde está Pericongo y Pericongo siete, tiene siete puntos críticos, y de estos siete puntos críticos, no se están atendiendo en su integridad y ahora esperamos, se destrabe con la gestión que acaba de hacer el Representante Julio César Triana, y no se va a entregar para 2026, porque cuando nos dicen que hay un 35% no más, de avance en esa unidad funcional número cuatro, pues nos están indicando, que en año y medio no va a ser posible la entrega, entonces la primera claridad para todos los huilenses y para todos los que están aquí sentados, no vamos a tener una obra para 2026 a finales, me gustaría mucho que nos aterrizaran una fecha, real y puntual, porque esto queda en una respuesta, oficial y nos están diciendo para finales de 2026 y sinceramente no lo creo posible.

Ahora, además de todas estas dificultades, pues ya lo hemos dicho también, tenemos un alto índice de accidentalidad, tenemos que hacer control de taludes, esas mallas de contención de las que se hablaban también, que son tan importantes para todo el tramo vial, y yo me voy también, a un pedacito que yo quisiera que nos respondiera la concesión, de esos 4.000 empleos que nos contestan, en respuesta a este debate, ¿cuántos y cuáles son del Huila?, porque nosotros también necesitamos seguir generando empleo en nuestra región.

Yo me uno al llamado, que hace toda la bancada huilense, voy a estar muy atenta por supuesto, al avance de esta obra que es muy importante para los huilenses, en este momento estamos enfrentando varios bloqueos y bloqueos que generan dificultades mayores, en tema turístico, en tema agrícola, nuestros cafeteros están sufriendo, hoy vamos a enfrentar posiblemente un nuevo bloqueo también, por temas viales en otra parte, que es en la Plata, esperamos respuestas muy concretas de este debate y sinceramente, felicitar a la bancada huilense y al Senador Carlos Julio, por darnos este espacio, para hablarle a los huilenses y a los colombianos, de la importancia de este proyecto, muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Cancimanse, damos el uso ya a la Senadora, a los Senadores y yo creo que, al gobierno,

que es el que necesitamos escucharle, las salidas o las soluciones a esta grave problemática.

**Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Muy buenos días, Gracias Presidenta y un saludo a la Comisión Tercera del Senado y por supuesto a quienes han convocado este espacio tan valioso, para hacerle seguimiento, al proyecto de la ruta 45, Putumayo también, es un departamento clave para este proyecto, porque arranca o al menos para nosotros, arranca en Santana y pasa por Mocoa la capital del departamento del Putumayo y por lo tanto es de, una obra de especial interés para los y las putumayenses, quiero sumarme solamente como agregado a todo lo que ya han planteado sobre la preocupación que hay en el departamento sobre la instalación de los peajes, sobre todo porque sería, los primeros en la historia del departamento y esto ha venido generando un sin sabor por decirlo de esa manera, sobre esta decisión que se tomó por supuesto, en gobiernos anteriores y hoy la ciudadanía del departamento ve con preocupación, este proceso, uno de esos peajes que está entre Villagarzón y Mocoa, justamente podría quedar incluso, instalado en una zona donde está un asentamiento de personas víctimas del conflicto armado, que tienen principalmente algunas opciones de trabajo o subida, en la capital del departamento, esto significa, que las personas más afectadas de manera inmediata son estos colectivos, que han sufrido los estragos de la violencia y por eso la preocupación es máxima, para poblaciones como esto.

Entonces me gustaría aprovechar, este valioso espacio, para solicitarle a la Agencia Nacional de Infraestructura, la posibilidad de ir conversando con la ciudadanía putumayense, sobre este tema, en su momento se abordó por supuesto que sí, pero necesitamos que ahora con información actualizada, con las propuestas que hace este gobierno, para que tengan estas medidas diferenciales, también se pueda socializar con la ciudadanía, entonces solicito de la manera más respetuosa, la posibilidad de abordar este tema, en el departamento del Putumayo, porque hoy es uno de los componentes del proyecto, que más preocupa, sobre todo por estas poblaciones que transitan esta vía.

Así que celebro este espacio y también recuerden que la ruta 45, es fundamental, para un departamento como Putumayo, un departamento del sur de Colombia, con frontera con Ecuador y con Perú y es una arteria vial central, en toda la historia del departamento y de su economía, muchas gracias por el espacio.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Representante, por el debido uso del tiempo, la honorable Senadora Esperanza Andrade.

**Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:**

Bueno muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva, a los Senadores de la comisión, a la doctora Liliana Bitar, a todos la doctora Imelda que se declaró de la bancada huilense bienvenida, a mis colegas huilenses, felicitar al doctor Carlos Julio González, por esa iniciativa, de hacer este debate de control político, aquí en esta Comisión Tercera, a todos y cada uno de los funcionarios, del ANLA, de la ANI del Ministerio de Medio Ambiente, yo sé que si aquí hacemos un diálogo y escuchamos los contratantes, nosotros los Congresistas, tenemos el deber de hacer control político y qué importante, que esté el Representante del Putumayo, porque como ya lo han dicho aquí, no es solamente el departamento del Huila, el que se afecta, son el Huila, el Caquetá, Putumayo y también el Cauca, por eso y el país, por eso es tan importante, que aquí le demos una solución, no puede ser, que hayamos durado casi 2 años, para que para que se definiera, si era el ANLA o la CAN, los que tenían la competencia, de ese permiso, ya ha logrado y en eso también le tengo que reconocer al Representante Julio César Triana, que en esa consulta que hizo al Consejo de Estado se despejara, que no era la competencia a nivel nacional, pero tenemos un punto muy crítico y qué bueno que esté la ministra, la Viceministra del medio ambiente, porque el sustraer de la zona de reserva forestal de la Amazonía, puede demorarse un mes, como puede demorarse un año o 2 años, ahí necesitamos, que el gobierno sea diligente, en poder hacer, esa medida.

Aquí necesitamos actividades de todos, de la parte contratante, del contratista y nosotros estamos solamente para hacer ese debate de control político, porque el departamento de Huila, lo está esperando, Senadora Imelda, no puede ser, que en esta vía, fuera de los inconvenientes técnicos, hayamos tenido muertes muertos y todavía cuando pasamos hacia Pitalito, todavía nos caen piedras, eso estamos todos los días expuestos y creo que Carlos Julio decía que, transitaban al día más de 3,000 vehículos, casi 5.000, el Huila no puede ser considerado como el uno de los departamentos abandonados, no, aquí estamos contándole a ustedes Senadores de la comisión, a los colombianos, lo importante que tiene nuestro departamento, nuestro departamento lleva varios años siendo, el departamento mayor productor de café y de café especial, de manera que Pitalito, Acevedo, el sur del Huila, es la zona más cafetera, que tenemos en el departamento, no puede ser que sigamos en esta situación, nosotros somos los mayores exportadores de tilapia, es un departamento arrocerero y esta semana, están anunciando un nuevo paro, porque el Gobierno nacional no les cumplió, los acuerdos de hace escasamente dos semanas.

Nuestro departamento hoy se debate, en bloqueos permanentes, de las mingas indígenas, en el tema de la seguridad, hemos retrocedido 20 años, estuve en Garzón el domingo pasado, saliendo de

Garzón me devolvieron, por seguridad, no, no, no siga subiendo porque allá está la guerrilla y eso está caliente, eso me pasó este domingo, es un tema de seguridad muy grave y un departamento que tiene tanto para ofrecerle al país, porque también somos un departamento, con petróleo, porque también somos un departamento en turismo, lo decía aquí mi Senador Carlos Julio González o creo que fue Julio César, nuestro departamento es turístico, pero, quién nos va a visitar, si por pasar a Pitalito, San Agustín, tenemos el temor de que nos caigan las piedras y nos mate, una piedra de esas que se viene de Pericongo, por eso es tan importante, este debate, darle las gracias a ustedes, que estén aquí escuchando la bancada huilense, saben ustedes que yo acabo de llegar al Congreso, pero en el periodo pasado, estuve en el Senado, acompañé la bancada huilense y no logramos avanzar, por eso ese reconocimiento que les hace Julio César Triana al Gobierno los felicito, sigamos en esa actividad de ser propositivos, porque si el Gobierno nacional, quien firmó el contrato, fue el ANLA, tenemos, yo soy abogada, la doctora Luz Aída dice: soy ingeniera, tengo muy claro, que ya hay un contrato firmado, Representante Leyla y que en ese contrato firmado, se establecieron peajes, ¿cuántos peajes se establecieron?, por aquí tenía yo el récord de los peajes, acá seis peajes, en el Putumayo dos peajes y en el Huila, en gigante y lo han dicho los que me los compañeros que me han antecedido, ya incendiaron el peaje, la zona del centro del departamento, donde se debe transitar, para llegar a Pericongo, hoy está colapsada, porque también tenemos el problema del Quimbo.

Nocumplieron, los contratistas, este es el momento que no han cumplido y por eso necesitamos que el ANLA, que es la entidad contratante, mire cómo modifica el contrato, qué cláusulas exorbitantes tiene ese contrato para que ustedes puedan imponerle celeridad, al contratista, de manera que eso está en manos del Gobierno nacional, pero nosotros como bancada huilense estaremos muy pendientes, doctor Carlos Julio, de acompañarlo, siempre me decía: Esperanza cuándo llega estoy solito en el Senado, sí, aquí necesitamos que cada departamento tenga gran número de Congresistas para ser escuchados, pues bueno, aquí estoy Carlos Julio y aquí estoy huilenses y colombianos, para trabajar por el bien del país, muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora Esperanza, entonces señor Secretario.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Yo quería pedirle con su venia, suya.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente le informo que se han registrado quórum decisorio en la comisión.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Secretario, entonces.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ponga en consideración el orden del día leído.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Senadores se pone en consideración, el orden del día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señora Presidenta, igualmente someta a consideración, el Acta número 14 del 19 de marzo 2025.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Está en consideración el Acta número 14.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ha sido aprobada señora Presidente, igualmente como lo ha solicitado el Senador Carlos Julio, a solicitud de él, se declara sesión informal.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Declaramos la sesión informal

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí la prueba señora Presidenta.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta muchas, gracias creo que está ahí las, perfecto.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor damos hasta 5 minutos con el cronómetro allá de los técnicos, sobre todo de Pacho, que me está poniendo cuidado, muy atento no se ha dado cuenta, Pacho, ya se dio cuenta, quedamos hasta 5 minutos, en este orden a quienes nos están acompañando, al doctor Juan Carlos María, que es el Gerente de la ruta del sur, al doctor Carlos Cuéllar, que es delegado del señor Gobernador del Huila, Camilo Agudelo, el director de la CAM, el señor Alcalde de Pitalito doctor Yider Luna, el señor Alcalde de Timana, doctor Cárdenas, la doctora Liliana Carrera, Lina Carrera de la Cámara de Comercio del Huila, en ese orden, a 3 minutos tenemos de sugerencia, doctor Juan Carlos María tiene el uso de la palabra, bienvenido.

**Doctor Juan Carlos María Gerente General de la Concesionaria Ruta al Sur:**

Gracias señora Presidenta, un saludo para todos los asistentes, por el poco tiempo, que me otorga, 3 minutos, me dijo, muchas gracias, gracias doctor Carlos Julio por la invitación, este es un escenario, muy oportuno para la concesionaria, para poder transmitir, pues no solo nuestro logro, sino también, nuestras preocupaciones y como bien lo han dicho aquí, este es un proyecto que no lo hace solo la Concesionaria Ruta al Sur, lo hacemos entre todos, entre varias entidades del Gobierno por supuesto, liderado por nuestra entidad contratante la ANI y pues es un espacio para contarnos todo lo que tenemos, atendiendo algunos detalles a los que ustedes se han referido, quiero hacerles las siguientes precisiones.

Hoy en día el avance del contrato de concesión en términos generales, es decir desde la unidad funcional uno, que arranca en Neiva, hasta la unidad funcional 7 que termina en Puerto Asís es del orden del 60%, y nosotros y aquí hago referencia a un comentario que hizo, el Representante Julio César Triana, decía que nuestro afán fue, hacer primero la unidad funcional, donde estaban los peajes y dejar de último las otras y aquí yo sí me permito hacerle una aclaración muy importante, y es que ya entrando en materia de avance, de lo que llevamos en el contrato, nuestro principal objetivo fue la unidad funcional número tres, y casualmente, de cara al comentario que nos hace el honorable Representante, es la única unidad funcional que no tiene peaje.

Ese no fue nuestro objetivo, ni nuestro punto de partida, la unidad funcional tres, es la unidad que hoy tiene Garzón-Gigante. incluyendo la variante de Gigante, entregada de manera anticipada, doctor Carlos Julio, con 9 meses respecto a nuestra obligación contractual, y es una unidad funcional, que está operativa y que está sirviendo, obviamente, para el uso de todos nuestros usuarios en el corredor y seguimos con la unidad funcional dos, donde varios de ustedes manifestaron, el avance que tenemos que es del 95%, estamos en proceso de terminar, dentro del próximo mes el 100% de las obras, y qué vamos a entregar allí, vamos a entregar un corredor, perfectamente rehabilitado de 65 km y 16 km de vías nuevas, representadas, en la variante de Campo Alegre, variante de Ovo, el mejoramiento en el sector del kilómetro 58, un sitio bastante neurálgico del corredor, y 4 km de terceros carriles.

Seguimos con la unidad funcional, número 1, 4 y 5, para hablar en el departamento del Huila y mi colega y honorable Representante Luz Pastrana, decía: dudo mucho la entrega de las unidades funcionales para enero, enero de 2026, entonces aquí quiero, ir haciendo las siguientes precisiones.

La unidad funcional número 1, que comprende la rehabilitación de la calzada existente, entre Campo Alegre y Neiva, tiene dos tipos de trabajos a ejecutar, el primero, asociado con la rehabilitación de la calzada existente que hoy se encuentra en un 90%, y el segundo la construcción de una segunda calzada paralela, en esa segunda calzada paralela, doctora Luz ya hemos avanzado los trabajos que ingeniera llamamos, los más lentos y talvez los que

representan la menor inversión, no porque no sean importantes y me estoy refiriendo, a los movimientos de tierra, y a las construcciones de puentes que hay allí, nueve para ser precisos, todos construidos a nivel de infraestructura, por supuesto cimentación, y gran parte de ellos, ya terminados a nivel de super estructura.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside la Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Ampliamos el tiempo, para que el doctor concluya.

**Doctor Juan Carlos María Gerente General de la Concesionaria Ruta al Sur:**

Estamos entrando en un proceso industrializado, donde nosotros hoy, habiendo superado toda la gestión predial que requiere el proyecto, podemos decir que vamos a entregar ese proyecto en el segundo semestre de este año.

Y entrando a hablar de la unidad funcional cuatro, donde esta Pericongo, y la que nos genera tanta preocupación, la unidad funcional 4 tiene, cuatro tipos de obras, todas muy importantes.

La primera, la rehabilitación de 109 kilómetros, incluye el apéndice Pitalito-San Agustín y me estoy refiriendo a un corredor que arranca en Garzón, y que termina en Pitalito, de esa rehabilitación, hoy tenemos el 70% de la tarea hecha, estamos cerca.

Segundo frente de trabajo muy importante, la variante de Timana señor Alcalde, a quien saludo muy cordialmente, esa variante de Timana, en este momento tiene una gestión predial en cabeza del concesionario adelantada en un 100%, y ya arrancamos con los trabajos inherentes a movimientos de tierra y puentes que tenemos allí, hoy contractualmente, tenemos como plazo para su terminación en noviembre de este año, pero sin embargo le estamos apuntando como lo hemos venido haciendo en otras unidades funcionales, a entregas anticipadas respecto de ese plazo y nos queda el sector de Pericongo por supuesto ¿qué vamos a hacer con el sector de Peri Congo? Aquí es importante que nos quedemos claros con el mensaje que desde la concesionaria respetuosamente queremos transmitir, nosotros hoy en día tenemos los estudios y diseños de tipo estructurales y geotécnicos para construir la solución de Pericongo que hoy está en nuestro contrato.

Y frente a todas las definiciones que ustedes ya hablaron aquí en cabeza de ANLA, el concesionario va a seguir la ruta señalada por ANLA, respecto al trámite de los permisos que se requieran allí ¿Y cuál es esa ruta? Es una actualización de nuestro programa de adaptación guía ambiental paga, que lo vamos a hacer, es una revisión de los permisos menores que tenemos que solicitar ante la Corporación Autónoma, estamos hablando de aprovechamiento forestal y ocupación de cause y vamos a involucrar, otros aspectos relacionados como pasos de fauna y algunos temas de tipo social, donde nos señalaron hacer algunas consultas al Ministerio del Interior;

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Doctor tiene un minuto para redondear por favor y hacer los compromisos.

**Doctor Juan Carlos María Gerente Ruta Sur:**

Tenga la plena seguridad que desde la concesionaria no vamos a promover un camino que no sea seguro, somos conscientes de nuestra responsabilidad, frente a no solo construir lo que nos toca en el corredor, sino a su operación en el tiempo, pero doctor Julio César, usted hizo una referencia muy importante que quiero dejar la reflexión para todos los que estamos aquí con respecto a los otros siete puntos críticos de Pericongo y usted mencionó en dos o tres ocasiones la siguiente frase, que me permito con su venia robarle, obras de mitigación sobre la vía; en Pericongo tenemos algunos aspectos cuyo origen no está sobre la vía y nos está generando problema y es por ello que hemos hecho un llamado desde la concesionaria, a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos la Nacional y la Departamental, para que evaluemos en conjunto esas circunstancias.

Lo de la vía lo asumimos nosotros, pero hay orígenes de la inestabilidad que no necesariamente están en la vía y que seguramente aquí deben involucrar otros actores, para que entre todos construyamos lo que estamos buscando, desde la concesionaria nunca doctor Julio César, hemos hecho ni recurrido a una excusa para no arrancar algo que sabemos que es nuestra obligación y ustedes tienen un concesionario, que hoy en día y desde el inicio del arranque de las obras lo único que está buscando es terminarlas, cumplir, tenemos dificultades sí y muchas y no solo las que ustedes han hablado aquí, tenemos dificultades en el departamento de Putumayo, algunas las mencionó el Representante Cancimance, pero tenemos muchas otras; pero a pesar de eso seguimos con nuestro infranqueable compromiso, de adelantar la construcción dentro de los plazos que hoy tenemos previstos en el contrato, gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Preside Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias a usted eh doctor Carlos María, pues hay que ser muy puntuales, porque los temas se dijeron claro, entonces eh la esperanza de este pueblo del sur de Colombia es las respuestas cuyas mayoritariamente, pero seguimos en el desarrollo de la declaración de informalidad y damos el espacio de sesión informal al Representante de la Gobernación del Huila, doctor Carlos Cuellar

**Doctor Carlos Alberto Cuellar Medina Secretario de Agricultura y Minería Gobernación del Huila:**

Gracias Presidente, buen día a todos, un saludo especial de nuestro señor Gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, que me ha asignado para intervenir en este importante debate que es convocado por el Senador Carlos Julio González

Villa; un saludo especial a todos los Representantes del departamento del Huila, es un espacio realmente valioso, que hoy luego de muchos años tenemos nuevamente nuestro equipo de Congreso, de Gobierno juntos para lograr un objetivo final que es tener nuestra vida debidamente construida, rehabilitada y puesta al servicio.

Hay algo muy importante que quiero reiterar, porque es nuestro interés, precisamente para garantizar esa productividad de un departamento que es netamente agropecuario, que su producto interno bruto como ya se dijo, es principalmente originado en función ni más ni menos que de la producción agropecuaria y es nuestro empleo, es nuestro desarrollo y a ella se suma también el agroturismo; hoy el Huila es un gran departamento destino turístico y nos golpea destinos como San Agustín, nuestra ruta mágica del café en la zona centro del departamento, donde están todos invitados, el norte del departamento tiene unos grandes destinos también.

En cada una de las áreas tenemos unos destinos importantes donde esta vía es trascendental, reiterar algo muy importante respecto a este asunto del cumplimiento y es que por allí había preparado una tablita pequeñita, precisamente en función de lo que nos presentaba ahorita el doctor Juan Carlos María y de los plazos y términos que están previstos, ¿no sé si se puede colocar? Básicamente en está, podemos revisar claramente lo que ya se dijo por varios con cifras ¿no? Porque realmente en esto siempre las cifras hablan y tenemos un cumplimiento promedio importante del 67%, por lo que hay que felicitar a nuestro concesionario y particularmente en el caso Gigante Garzón unidad funcional 3, pero insisto en llamar la atención y qué excelente que lo haya manifestado el doctor Juan Carlos, que en la unidad funcional 4 en donde tenemos concentrado caso Peri Congo, falta el 64% por terminar según el reporte que pudimos conocer, producto de la convocatoria que hiciera eh está honorable eh delegación del Congreso de la República.

Y es llamativo que el plazo máximo según pude explorar por acá rápidamente, no sé si estoy equivocado es dentro de un año exactamente, confiamos doctor María en sus palabras, porque necesitamos una vía en un departamento donde no es su culpa, veníamos de un concesionario incumplido y hoy queremos que esas palabras que usted nos dice se cumplan, al igual que la unidad funcional 1, donde falta el 34% de una vía doble calzada que tiene plazo límite en prácticamente 4 meses, según lo que pude revisar en documentos en la red, eso es muy importante y sumarle algo valioso también, al Huila se le vendió una vía de cuarta generación, que muchos creyeron que incluía doble calzada completa, tal vez fue mal socializado y lo han vivido seguramente ustedes, en su momento.

Y aquí lo que queremos es dejar muy claro que, lo que está comprometido queremos que se haga de la mejor manera y hay llamados de atención importantes el del río Arenoso particularmente,

hoy tenemos un puente nuevo que está en riesgo y tenemos un puente antiguo que está nuevamente a punto de colapsar, es una situación de toda la vida y también tenemos otros pasos de grandes ríos que siempre han generado riesgo a la vía, donde lamentablemente observa unas condiciones totalmente diferentes, que ya está claramente explicado, corresponden al contrato, el contrato lamentablemente nos dejó en el caso de la doble calzada, honorables Representantes, Senadores y cada uno de los Representantes del Gobierno, nos dejó un contrato con una vía de última generación en un costado y la otra tan solo rehabilitada.

Una vía de casi 50 años de uso, solo le echamos pavimento encima y corregimos algunos elementos y se le vendió al Huila como una vía de última generación y lamentablemente vamos a tener que ver una vía rehabilitada de muchos años atrás y otra vía sí con las características que vemos en nuestras nuevas vías de cuarta generación que hay en todo el país; respecto al tema de la unidad de riesgo, es cierto que hay un origen de inestabilidad que hay que trabajar con la unidad de riesgo, pero es importante que se analice con la ANI también y el contratista precisamente ¿de dónde viene también el efecto? O sea, claro hay una inestabilidad de una falla de lo que pueda haber allí, pero es que las rocas caen es sobre la vía y nos está matando la gente, son las rocas que caen, producto de ese movimiento.

Y hay que hacer unas obras de contención que son mínimas en cualquier vía del mundo, que son más de seis sitios críticos que ya se identificaron por la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena CAM del Huila, hace más de 8 años, 10 años y no han sido intervenidos y siempre me...

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez preside Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Que el señor delegado del Gobernador termine.

**Doctor Carlos Alberto Cuellar Medina Secretario de Agricultura y Minería Gobernación del Huila:**

Gracias Presidente y siempre los dueños de vía, los operadores de vía tienen que de alguna forma garantizar la seguridad vial, no solamente con los trazados de vía, sino también con la posible caída de rocas y demás, ultimo llamado importante al Ministerio de Ambiente, a la Dirección de Bosques, esa solicitud ya se hizo hace muchos años varios años y no ha dado trámite, si no hay ese trámite así sean simples permisos y no una licencia, cualquier autoridad ambiental está impedida para adelantar ese trámite, entonces la invitación y la solicitud del Gobierno Departamental, es que por favor hagamos una rápida gestión a ese respecto Muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez preside Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado):**

Muchas gracias doctor Cuéllar, tiene el uso de la palabra el doctor Camilo Agudelo.

**Doctor Camilo Augusto Agudelo Perdomo  
Director de la Corporación Autónoma Regional  
del Alto Magdalena:**

Muchas gracias señora Presidente, muchas gracias al doctor Carlos Julio por la invitación, a todos los parlamentarios, las entidades, el concesionario que nos acompañan; yo voy a hacer énfasis sencillamente en cuatro elementos centrales, me ayudan con la presentación: el primer elemento es Peri Congo, eh pues ya tenemos el pronunciamiento de ANLA, Pericongo es una situación es un área de una situación muy compleja, por un lado agradecemos a ANLA, haber tomado el tiempo para hacer los estudios, ordenar los estudios, analizarlos; revisamos el concepto hay que decirlo, que desde la corporación no lo compartimos, pero también hay que decirlo que lo vamos a aplicar porque nos corresponde por supuesto aplicarlo.

Entonces ya el doctor Juan Carlos María también lo mencionaba, vamos a proceder al trámite de los permisos doctor Juan Carlos y eh ustedes ya conocen por supuesto las metodologías nuestras y demás y esperamos, muy pronto poder avanzar en, en tener esos permisos ya, en adecuadas condiciones; la siguiente por favor, está la situación de Pericongo aquí eh ANLA, nos deja algunos elementos importantes en el pronunciamiento, lo primero es que establece, que dentro del pago se deberá presentar se deberá y en este caso es vinculante, una identificación y análisis de los posibles riesgos a generarse, así como el manejo respectivo para la atención del mismo; esto pues es un tema relevante, igual también le lo dijo ANLA en su concepto, que es necesario que el solicitante tenga en cuenta el pronunciamiento de la CAM, en relación a la gestión de riesgo, análisis hidrológico de los trámites de ocupación de cause, requeridos para el sector Pericongo.

Entonces allí hay unos elementos que son muy importantes de análisis para nosotros en el marco de obtener los permisos y por supuesto, pues también las recomendaciones, en especial la recomendación que tiene que ver con los estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo, que recibimos también doctor Juan Carlos con complacencia, el eh la información que usted nos da, en sentido de seguir que se va a seguir precisamente pues las recomendaciones también que estableció eh ANLA, en su concepto y que creemos que son elementos necesarios para todos ¿no? Y por supuesto también sumado a la tranquilidad que usted expresa aquí, alrededor de la condición de esta obra de Pericongo, si es importante sencillamente dejar claro lo que ya aquí se ha reiterado, es que, para el efecto de los trámites de la corporación, pues se requiere el, la sustracción de la reserva forestal.

Y también, un elemento que dejó ANLA en su concepto que es el pronunciamiento relacionado con la procedencia de consulta previa, entonces estamos en esa situación, ya lo que nos corresponde es avanzar en los permisos; siguiente el segundo elemento que quiero dejar también claro y ponerlo aquí de manera gráfica, es lo que se ha venido insistiendo es o sea la

situación de caída de rocas y de riesgo de Pericongo es necesario atenderla, la corporación desde el año 2017 ha venido por supuesto informando, ha venido requiriendo esa condición y hay que solucionarla, hemos tenido tragedias ya en esta vía posterior a las advertencias de la corporación doctora, en ese sentido eh incluso estas obras de riesgo ni siquiera requieren permisos o licencias ambientales.

Es necesario hacerlas e intervenirlas, tanto porque hay sitios que están por fuera del área de los viaductos, como también, el tiempo que va a tomar seguramente el viaducto en construir y realmente pues tenemos una condición de inseguridad muy alta hoy en la vía; este es el segundo elemento, el tercer elemento también que lo han mencionado acá, que son las condiciones de los puentes y de las obras hidráulicas, entendemos también doctor Juan Carlos usted lo ha expresado, que es un contrato de rehabilitación, pero también entendemos que esa condición de esa obra que fue diseñada hace ya más de 40 años, no tiene hoy la capacidad de esas obras hidráulicas me refiero, no tienen hoy ya la capacidad de atender las avenidas torrenciales, las inundaciones y los demás fenómenos que se pueden presentar.

Entonces hemos querido dejar también ese mensaje, es necesario y una de las propuestas que hemos trabajado con ANI incluso, es cómo focalizamos doctor Juan José, también que nos hemos sentado en varias ocasiones y eso ha sido muy importante, ¿cómo focalizamos al menos no todas las obras, pero sí los sitios más críticos y tratamos de solucionarlos? Por último, eh el elemento de del manejo de la arborización de la vía, el departamento del Huila tiene varios túneles verdes, tenemos muchos árboles en la vía y eso genera también unas condiciones de riesgo que ya se han materializado, lo que le hemos propuesto al concesionario y también por supuesto a ANI, es un plan de silvicultura organizado, sistemático, pero que por un lado permite el aprovechamiento de todos los árboles en riesgo que hay en la vía, hemos hecho algunos inventarios que hemos transitado las autorizaciones del concesionario.

Y por otro lado también, un plan organizado de podas y de mantenimiento de la arborización, la seguridad de la vía, está muy ligada a esas amenazas que tenemos nosotros también en los árboles que tenemos sobre ella, esos son los cuatro mensajes, muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal  
Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera  
del Senado (Preside):**

Muchas gracias, eh tiene el uso de la palabra entonces el señor Alcalde de Pitalito, el doctor Luna.

**Doctor Yider Luna Joven Alcalde de Pitalito  
Huila:**

Un saludo muy especial para usted señora Presidenta, para toda la mesa principal, honorables Congresistas de la comisión tercera, agradecerles por abrirnos este importante espacio, desde luego

Senador Carlos Julio González, eh resalto de que se haya tomado esa bandera, sobre la importancia de Pericongo y que desde luego a toda la bancada Congresional del Huila, que se hayan tomado de la mano para ayudarnos en esta difícil lucha, que hemos tenido nosotros como habitantes del sur del departamento del Huila.

Quisiera señora Presidenta si usted me lo permite, pedir antes de iniciar mi intervención un minuto de silencio, por las eh múltiples muertes que hemos tenido en la ruta 45, pero sobre todo la solidaridad con sus familias, creo que en las imágenes que ustedes miraron anteriormente, es eh genera pavor transitar esa vía sabiendo que en cualquier momento le puede caer uno una roca encima y aplastarlo como miramos tristemente que pasó, entonces quisiera pedir si por favor me regalan un minuto de silencio.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Secretario.

**Doctor Yider Luna Joven Alcalde de Pitalito Huila:**

Gracias a ustedes, muchas gracias y eso lo hago en nombre de Juan Pablo Castro Jiménez de 38 años de edad natural del municipio de Suaza, como también Ángel Leonardo Muñoz de 34 años de edad, oriundo del municipio de Salado Blanco, a Ana Argenis Toledo Becerra y Jorge Antonio Quintero, quienes sufrieron múltiples lesiones, traumas cráneo encefálicos entre otras tantas víctimas, de la accidentalidad y siniestralidad que se ha generado sobre la ruta 45; ahora bien, hoy quiero hablar no solo como Alcalde de Pitalito, sino como vocero de las más de 500.000 personas, que infortunadamente vivimos ese trauma día a día y hablo de los municipios del sur del departamento del Huila.

Hablo de los de los departamentos de Cauca, eh Putumayo y Nariño, que toman la ruta 45 para comunicarse con el interior del país y la pregunta que nosotros hoy hacemos es ¿por qué nos tratan así?, o sea ¿qué tanto mal le hemos hecho nosotros al país, cuando nuestros campesinos día a día, madrugan para producir el mejor café del mundo, que se produce precisamente en el sur del departamento del Huila, cuando precisamente somos nosotros allá, los campesinos del sur del departamento del Huila, que producimos la panela, que producimos los alimentos para llegar acá, precisamente a la capital de nuestro país, nosotros lo único que hacemos es trabajar de sol a sol, buscando de que Colombia sea un mejor país, por eso debo mencionar que llevamos más de 10 años en esta lucha.

Desde el año 2015 que se firmó el contrato de concesión, con Aliadas, iniciamos nosotros en esa difícil situación, vía en mal estado, accidentalidad y lo difícil de todo es que infortunadamente el sur del departamento del Huila, hoy por hoy se encuentra secuestrado por la misma vía, porque infortunadamente no tenemos gasoducto hacia el sur del departamento, entonces cada vez que

llueve nos quedamos sin gas, precisamente no tenemos tampoco nosotros eh o el transporte de nuestros combustibles es por carrotanques, cada vez que hay ola invernal, nos quedamos sin ACPM, nos quedamos sin gasolina, nos quedamos eh sin combustibles y prácticamente secuestrados por la misma vía.

Han sido muchos años de atraso, han sido muchos años sufriendo, han sido muchos años reclamando desde luego a las autoridades para que por favor, le den celeridad a los diferentes procesos y no es posible como lo decía el señor eh Gobernador del departamento del Huila, que simplemente por eh conflictos de intereses o de competencias, que afortunadamente la ANLA dijo que no, pero que obviamente por eso no se pusieran de acuerdo en obras tan importantes como Pericongo, pero precisamente quienes teníamos que pagar los platos rotos somos nosotros los habitantes del sur del departamento del Huila, por eso quiero resaltar y reconocerle doctor Julio César Triana, que gracias a ese a esa solicitud que se hizo ante Consejo de Estado, hoy no hay o no pueden haber conflictos entre autoridades ambientales y hay una ruta trazada, para que por fin podamos decir que se salvó Pericongo y quiero desde luego hacer mención a eso, a nuestro Representante de la ANI.

Es una inversión muy importante y creo que la obra más relevante de la ruta eh de la concesión ruta 45, es precisamente Pericongo porque de nada nos sirve de que doctor eh ingeniero eh María, de nada nos sirve de que sean se hayan hecho todas las intervenciones, de nada nos sirve de que se hayan hecho los mantenimientos sobre esa vía, si prácticamente en Pericongo quedamos nosotros frenados, quedamos encerrados y no tendríamos cómo utilizar eh esa ruta 45; por otro lado y quiero hablar en este momento en nombre de Pitalito; Pitalito, hoy es la capital del sur colombiano, Pitalito hoy es el primer productor de café del país y no solo en cantidad sino en calidad, Pitalito hoy por hoy es el municipio que gira o sea eh el centro donde giran todos los municipios del sur, donde infortunadamente no tenemos ni siquiera las posibilidades de ir a una atención de un hospital, con servicios de tercer y cuarto nivel en nuestra capital del departamento del Huila, porque quedamos cerrados por Pericongo.

Hoy por hoy, infortunadamente Pitalito hoy crece, pero quedamos nosotros también en esa variante, en esa concesión, sin que se incluyera una variante, hoy la ruta 45

atraviesa nuestra ciudad, atraviesa nuestra zona educativa, donde más de 15.000 estudiantes día a día tienen que atravesarla; hoy por hoy Pitalito se quedó sin un tercer carril, entre Terminal Aguadulce, como Gaviotas Batallón y salir de Pitalito ingeniero María, es un es catastrófico, sabiendo que a infortunadamente es la misma ruta donde hay un cementerio, es la misma ruta donde infortunadamente comunica varios municipios del sur y entonces quedamos estrangulados, quedamos frenados y por eso le pedimos de manera respetuosa, desde luego

a la ANI, para que mire las posibilidades de que se pueda adicionar a ese contrato de concesión, la variante de Pitalito o el tercer carril eh Terminal Aguadulce, Gaviotas Batallón, que eso le aportaría bastante al desarrollo de la región.

Aparte de eso, debemos mencionar también, y le pedimos eh al Congreso de la República...

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Alcalde si redondea por favor, 30 segundos.

**Doctor Yider Luna Joven Alcalde de Pitalito Huila:**

Y les pedimos que por favor analicen la ley segunda, la ley segunda es una ley que eh se construyó hace más de 50, 60 años, es una ley segunda, que hoy por hoy está frenando el desarrollo de las regiones, la realidad del país es otra, la realidad del sur colombiano es otra, e infortunadamente para todos los trámites de inversión en infraestructura de obra pública, Ley segunda, ley segunda que frena todos los procesos, de los cuales pedimos de manera respetuosa, de que la analicen y ojalá se hiciera una reestructuración de fondo de esa importante ley, gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias Alcalde, gracias Alcalde, nos queda claro el tema de la ley segunda, Alcalde de Timaná, doctor Cárdenas, le agradecemos el uso eficiente del tiempo, que complementa lo que ya se ha dicho, Alcalde.

**Doctor Edwin Andrés Cárdenas Gasca Alcalde de Timaná Huila:**

Bueno muy buenos días para ustedes, señora Presidenta, muchas gracias por atender este llamado y hacer este control, a esta importante obra que se viene haciendo en el departamento del Huila, quiero agradecerle a los honorables Senadores que hacen parte de esta importante comisión, a nuestra delegación de Congresistas del departamento del Huila, doctor Carlos Julio y Representantes, muchas gracias por la oportunidad, de verdad que complacido y dándole gracias a Dios de poder estar aquí en este importante recinto, recinto donde se toman esas decisiones importantes para el desarrollo del país y qué bueno que hoy le estemos dando esta trascendencia, esta importancia, a nuestro departamento del Huila.

Solo quiero hacer un llamado a la unidad gubernamental, de verdad que el Huila ha sido un departamento históricamente también golpeado por la violencia, ha sido un departamento que ha sufrido mucho todo este tema de conflicto armado y de verdad que para el departamento del Huila, sus necesidades son muchas en materia infraestructura mucho más y realmente, pues las vías no son ajenas, primarias, secundarias y qué no decir de las vías terciarias, hoy después de tantos años pues tenemos

un avance en el mejoramiento de nuestra ruta 45, siendo la verdad hoy una ruta mejorada y que considero que el departamento del Huila merece mucho más.

Yo pienso que el departamento del Huila, hoy gozamos con una ruta mejorada, pero realmente estamos también pagando dos peajes en menos de 180 km y realmente viene un tercero en esta misma distancia, por eso considero que a futuro Senador, el Huila merece una mejor infraestructura vial sobre la ruta 45, por eso como Alcalde del municipio de Timaná, trayendo la voz de más de 24,000 habitantes quiero decirles hoy, que Pericongo es un paso obligado por esta ruta 45, que Pericongo es un paso que hoy exige a la ingeniería colombiana, no estar por debajo de solucionar está exigente necesidad en el tramo de Pericongo, Pericongo está dentro de la ley segunda, como lo decía mi colega Yider y realmente tengo entendido que no se ha iniciado el proceso de sustracción de este tramo para hacer esta intervención y viene una discusión casi desde el 2015, discutiendo si se necesita o no licencia ambiental, cuando para las variantes que se hicieron en los diferentes municipios, se pidió licencia ambiental bajo el argumento que son obras para mejorar las vías y realmente, pues Pericongo también es un tramo que sirve para mejorar la vía

¿Cuál es la diferencia de una a la otra? Hoy en Timaná se adelanta la variante, importante para sacar el tráfico pesado de nuestro casco urbano, le he tomado una gran empatía al doctor Juan Carlos María, muchas gracias, de verdad que hoy agradecemos la variante que el pueblo la necesita, pero también en esa confianza le he querido pedir el favor a ruta 45, que nos ayude con la pavimentación de la carrera tercera, una carrera que más de 30 años le ha prestado, el servicio al tránsito nacional y que realmente, pues estamos cerca ¿no doctor Juan Carlos de poder acceder a esto cierto? Muchas gracias, avanzamos en unidad, solucionemos el tramo de Pericongo, Pericongo no es solamente un tramo de vía, Pericongo es historia para Timaná, donde dice la historia que ocurrió el deceso a nuestra Cacica Gaitana.

Pericongo es el cañón por donde pasa sus primeros pasos el río Magdalena, Pericongo es paisaje, Pericongo es turismo, Pericongo es la entrada del sur al desarrollo del sur del país, he visto vías excelentes en otros departamentos, porque el Huila no las puede tener, si la solución son los viaductos, solucionemos y hagámoslo, el Huila quiere ser competitivo, yo pienso que esto no nos debe quedar grande, el hermoso departamento del Huila se lo merece, muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias Alcalde Cárdenas, Tiene el uso de la palabra la doctora Lina Carrera quien es la delegada ¿o la directora? De Cámara de Comercio del Huila y aquí cerramos la sesión informal, volvemos.

**Doctora Lina Marcela Carrera Directora  
Cámara de Comercio del Huila:**

Bueno muy buenos días para todos, saludar de manera muy especial, Senador Calos Julio gracias por este espacio, a toda la bancada parlamentaria del Huila, a la institucionalidad que nos acompaña en la mañana de hoy, a nuestra Senadora Imelda que se une aquí a la bancada parlamentaria, Senador Carlos Julio que no está pero que ya la estamos considerando a todos ustedes, un saludo muy especial; gracias Senador por este espacio, que estoy segura que después de escuchar a todos los actores, lograremos los consensos que sean necesarios para que esta vía sea una realidad para el departamento del Huila, el Huila y lo hemos dicho es sin duda la puerta de entrada al sur colombiano, esa región que representa cerca del 4% de las exportaciones de Colombia, con productos como café, la piscicultura, el cacao, productos alimenticios.

Pero no solamente estamos hablando de cifras, estamos hablando de capacidades Productivas, que tienen la necesidad de potenciarse para poderse insertar en mercados internacionales, contamos en el Huila con más de 39,000 empresas, que si juntamos las empresas del sur colombiano, significan 181,374 empresas, es decir el 10.34% del tejido empresarial de Colombia, por tanto estamos hablando de una base empresarial clara, sólida, que requiere por supuesto de unas condiciones de infraestructura, para poderse potenciar, para hablar de competitividad, no podemos dejar de hablar de infraestructura vial, pero una infraestructura vial segura, eficiente, moderna, no solo porque en ella para el caso del departamento del Huila transita cerca del 40% de las exportaciones que se van a Estados Unidos.

Sino porque hoy recobra más importancia que nunca, por cuenta de la necesidad de diversificar mercados de exportación y esta vía nos permite llegar a, Ecuador, Perú, e incluso a Brasil, con la intermodalidad que hoy juega un papel fundamental, hoy enfrentamos barreras que limitan precisamente esa competitividad, cierres constantes, falta de Gobernanza, amenazas permanentes de esos cierres, no podemos olvidar por ejemplo, que por cuenta del paro arrocerero de hace unos días, solo 8 días significaron más de 5,000 millones de pesos en pérdidas económicas y un sector tan importante que, hoy requiere de todos los que estamos aquí sentados, como lo es el turismo, no se trata solamente de vías, se trata de garantizar el derecho a competir, sobre todo en condiciones justas, de darle al sur del país, la posibilidad de crecer con equidad, que también es un tema muy importante.

Por eso hago el llamado a todos los que estamos aquí sentados, a priorizar la región del sur colombiano en la agenda nacional de competitividad, que miremos esta región para generar inversión, Senador tanto que se requiere y sobre todo a proteger y a potenciar la base productiva del departamento del Huila, esa región que todos los que estamos aquí muy seguramente y yo estoy segura que sí, nos hemos tomado un buen café y que valoramos

tanto nuestros productos alimenticios, por eso es el llamado a que todos trabajemos por esta región, que permita transformar nuestras ventajas naturales, nuestras ventajas humanas, en oportunidades y en ventajas para millones de colombianos que habitamos en esta región.

Espero que este encuentro, que está llamado que esta oportunidad que estamos teniendo en el día de hoy, nos permita salir de aquí Senador con una ruta y usted lo dijo, una ruta clara, un cronograma que nos permita tener esa vía que tanto requiere y merece el sur colombiano, gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal  
Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera  
del Senado (Presidente):**

Gracias señora directora, tiene el uso se declaramos cerrada la sesión informal y reanudamos la sesión formal, en este espacio entonces tiene el uso de la palabra el señor director jurídico, delegado por la dirección del ANLA, el doctor Edilberto Peñaranda.

**Doctor Edilberto Peñaranda Correa  
Coordinador Jurídico de Hidrocarburos en  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales:**

Bueno muy buen día, un saludo muy especial para la señora Presidente, la doctora Sonia Bernal, eh Presidente de esta comisión, al doctor Carlos Julio citante de este debate de control político, saludo especial también a los Senadores que hacen parte de esta comisión y a los demás Senadores que nos acompañan, a todos los Representantes que están presentes al igual que los Alcaldes y las demás fuerzas vivas que nos acompañan en este debate,

En relación con la ANLA que ha sido un poco cuestionada por este aspecto, quiero en primer lugar manifestarle lo siguiente; desde el primer día en el año 2015, cuando la anterior concesionaria solicitó el pronunciamiento de la ANLA, la ANLA actuó con responsabilidad y diligencia y efectuó el pronunciamiento respectivo, con posterioridad hubo modificación y cambio de la concesionaria, modificación del proyecto, indudablemente la nueva concesionaria solicitó nuevamente, el pronunciamiento en relación con las nuevas obras, ya no de un túnel falso, sino de unos viaductos, junto con un carretable de 200 y pico de metros, en el sector de Pericongo circunstancias que igual, la ANLA atendió diligentemente, no por atender, sino estudiando, analizando, los respectivos análisis que hicieron, relación con la estabilidad con la remoción de masas.

La ANLA siempre en sus pronunciamientos son eminentemente técnicos, con posterioridad lógicamente se ha diluido en el tiempo, algunos aspectos precisamente por el mismo, la misma tramitología, pero quiero decirles que incluso en la Asamblea del Huila, el año pasado, la ANLA quedó comprometida que una vez tuviera la información adicional que se solicitó a la concesionaria, se pronunciaba en relación si requería o no requería

licencia ambiental la construcción de los viaductos en Pericón.

En el entre tanto en diciembre, pues indudablemente el Representante Julio César Triana eh entabló pues una consulta al Consejo de Estado con la finalidad de que se diera una se dirimiera una competencia, competencia que realmente para nosotros siempre fue clara y que nunca ha existido, esa ese conflicto de competencias; para nosotros es claro, que siempre hemos tenido la competencia y no nos hemos abstraído a nuestros pronunciamientos, de ahí que una vez incluso ahora en febrero, el Consejo de Estado se pronunció, señalando que se abstenía de pronunciarse sobre el conflicto de competencias, nos exhortó a que efectivamente nos pronunciáramos, circunstancia doctor Carlos Julio, para su información que ya lo hicimos.

El 20 óigase bien, el 20 de marzo hace 4 días, 5 días, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales se pronunció una vez más, señalando que este tipo de obras por las características, por los análisis que se han hecho, junto con el Instituto Nacional de Geología, con otras entidades y todo, no requiere de licencia ambiental si no se constituye en un mejoramiento vial, de acuerdo a como se señalan en las normas; esto ya está claro para decirle a ustedes hoy en esta comisión, que por parte de la ANLA ya no tenemos un pendiente, en relación específicamente con este tipo de circunstancias, sino que por el contrario, pues como lo bien lo anotaba el señor director de la CAM, corresponde ya a la corporación expedir los respectivos permisos y exigir lo que tenga relacionado a la concesionaria.

Hasta ahí va mi intervención, porque creo que debe ser muy puntual, si quieren alguna eh claridad al respecto de tipo técnico, de tipo jurídico, pues le doy la palabra incluso al doctor Daniel Páez, que es el jefe de la oficina jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con el permiso de la señora Presidente.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Sí, tiene un minuto doctor, para que complementé porque el señor Ministro encargado, también va a apoyar la reunión.

**Doctor Daniel Ricardo Páez Delgado Jefe Oficina Asesora Jurídica Autoridad Nacional de Licencias Ambientales:**

Gracias Presidenta, muchas gracias, no simplemente para agregar que, como lo mencionó el doctor Edilberto y como el Consejo de Estado declaró que no había un conflicto de competencias, en realidad porque el ANLA nunca ha negado su competencia, eh pues nos exhortó a que emitieramos el pronunciamiento, se emitió el 20 de marzo y el 21 de marzo al otro día, ya enviamos un informe al Consejo de Estado, eh pues manifestándole y enviando los soportes de cumplimiento.

Por supuesto esto se hizo con copia a la, a la corporación y a los a los demás actores involucrados,

Representante pues como como lo ordenan las normas procesales y como lo dijo el director, ya digamos que, desde el punto de vista ambiental, la competencia será ejercida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, eh quisiera simplemente Presidenta, algún detalle puntual desde lo técnico de mi compañero Gabriel López, si usted está de acuerdo.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Tiene el uso de la palabra doctor.

**Doctor Gabriel Eduardo López Ulloa Subdirector de Evaluación de Licencias Ambientales:**

Muchísimas gracias Presidenta, No eh solo quiero añadir eh dos puntos, el primero es que nosotros atendiendo las preocupaciones de la CAM, pues actuamos diligentemente y pedimos información adicional al concesionario, está información técnica la recibimos el 3 de febrero, la evaluamos, también nos hizo el llamado la CAM a revisar la información del servicio geológico colombiano, unos estudios que realizó en el 2019 en el sector de Peri Congo, también los analizamos, nos reunimos con el Servicio Geológico Colombiano, para revisar el alcance de este de estos estudios y de igual manera revisamos los estudios complementarios entregados por la concesión y eso nos llevó a determinar que, pues esto no eh era exigible una licencia ambiental, sino un mejoramiento.

Adicionalmente, en lo que respecta con las recomendaciones dadas por esta autoridad, pues al no ser ya competentes para el tema de uso permisos y aprovechamiento de recursos naturales, pues nosotros eh les recomendamos a la concesionaria pues, incluir eh el cambio climático dentro de sus, dentro de su dentro del diseño de sus proyectos y esto es muy importante, porque pues nosotros no estamos yendo más allá, o no lo estamos haciendo vinculante, la misma ley de infraestructura establece que, este tipo de obras viales debe contemplar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático; lo mismo la gestión del riesgo no, esto es claro desde eh la Ley 1523 de 2012 y Decreto número 2157 de 2017, la incorporación de la gestión del riesgo en cualquier proyecto, obra o actividad debe darse; entonces no estamos recomendando nada más allá, de lo que es exigible por la norma; era eso señora Presidente.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias tiene el uso de la palabra el señor Ministro con funciones de encargado, el doctor Mauricio del Ministerio de Medio Ambiente.

**Doctor Mauricio Cabrera Leal Ministro (e) Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible:**

Muchas gracias bien buenas tardes a todos y todas, un saludo de parte de la ministra Lena,

un saludo eh Presidenta Sonia, Juan Carlos Julio también celebramos la invitación a este debate de control político, para el Ministerio de Ambiente este debate pues tiene toda la importancia, dadas las apreciaciones y consideraciones que han hecho desde la Gobernación, desde la bancada Huilense y las diferentes intervenciones que han manifestado la importancia que tiene, el potenciar ese territorio como una de las zonas importantes para el país, como yo creo que la mayor parte del territorio colombiano yo en estos días leía, que ya el turismo representa el 6% de producto interno bruto nacional, eh leía que ya el turismo es ahora el nuevo carbón y ha reemplazado y de hecho el carbón nunca representó más del 2.5% del producto interno bruto.

Entonces ahí estamos viendo cómo las bellezas escénicas del país, eh la alta biodiversidad que tenemos, efectivamente comienza a ser el principal activo y esperamos que se potencie y ustedes saben que ha sido una línea del Gobierno nacional, potenciar esa actividad productiva y obviamente tener unos ecosistemas sanos, en unas bellezas escénicas como las que hay en el Huila que he tenido la oportunidad de recorrerlo mucho, pues yo creo que es una enorme oportunidad y pues evidentemente tener infraestructura adecuada, es de toda la importancia; evidentemente como función del Ministerio de Ambiente de proteger esa biodiversidad, entonces estamos en este proceso de evaluación de la sustracción de la reserva forestal de ley segunda.

El Alcalde de Timaná preguntaba eh, sobre el trámite de sustracción y consideraba que no se había iniciado y no efectivamente el trámite de sustracción ya se inició hace un tiempo, se había suspendido en razón a este debate que se eh generó alrededor de la competencia entre la ANLA y la corporación de la Alto Magdalena, la CAM y en este momento el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ambiente hizo visita en el 2023, solicitó complementación de información el año 2024 y ya con este reciente trámite en el estado en que se encuentra ahora, habiendo solucionado la eventual conflicto de competencias, que como lo dijo el Consejo de Estado no existía, ya el Ministerio va a proceder a expedir pues la respuesta respecto a la solicitud; evidentemente el equipo técnico del Ministerio está haciendo todas las consideraciones, en positivo en sentido positivo o negativo, ponderando la respuesta.

No podemos adelantar cuál va a ser ella, pero eh tenemos toda la celeridad y el equipo del Ministerio de Ambiente de las reservas forestales trabajando en ello, pondremos en consideración las sustracciones, ustedes saben están en competencia de la ministra de Ambiente, quien es la que firma las sustracciones, entonces vamos a poner en consideración, una vez ella regrese esta semana, tuvo un viaje corto con temas de biodiversidad precisamente y esta semana que esté regresando, la pondremos en conocimiento del análisis que tenemos sobre este tema y esperamos poder resolver en el menor tiempo posible, yo creo que es importante anotar otra cosa, es que el

Ministerio de Ambiente en esta administración, determinó la necesidad de acelerar los procesos de sustracción de las reservas forestales, sacó la Resolución número 1705 de 2024, en el cual se estableció un término de 30 días para resolver las sustracciones de reservas forestales.

Vale decir este Gobierno recibió en su momento trámites de más de 500 sustracciones represadas, en este momento el equipo de sustracciones está con una cifra muchísimo menor y está trabajando de la manera más diligente para resolver en el menor tiempo posible y sacamos la resolución en donde el Gobierno nacional y el Ministerio de Ambiente se compromete a, resolver en 30 días esas sustracciones; lo único es, eh la única aceleración adicional que quisiera hacer, es relacionado con las aseveraciones de que la ley segunda frena el desarrollo, que hacía el Alcalde de Pitalito, el Ministerio de Ambiente considera y ha venido creando los instrumentos financieros económicos, para garantizar que la cobertura vegetal se convierta en un activo de la nación, como está haciendo el turismo como lo que mencionaba que está haciendo el turismo.

En este momento muchas poblaciones de diferentes regiones del país, especialmente en Amazonia pero también Pacífico, están recibiendo beneficios económicos, por trabajo alrededor de la protección de la biodiversidad, entonces está generando una nueva economía, que yo creo que muchos de los Senadores que nos acompañaron en la COP 16 en Cali, vieron cómo se comienza a configurar que esa biodiversidad, esa altísima biodiversidad que tiene en el país, se convierta efectivamente en un activo que genere beneficios para la población, entonces la ley segunda lejos debe considerarse una traba al desarrollo, sin un potencial precisamente no solo por los beneficios económicos que ya se están logrando con los instrumentos económicos que hemos diseñado, sino porque también provee bienes y servicios ambientales.

Ya vemos lo que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad está generando, con pérdida de agua, con incendios, con inundaciones y demás problemas, entonces la ley segunda yo creo que hay que comenzar a verla y tenemos que ver, cómo con los Alcaldes construimos un mejor desarrollo alrededor precisamente de esa protección de las cuencas y en eso estamos trabajando y al Alcalde de Timaná, pues contarle que ya efectivamente se comenzó el trámite y esperamos en un tiempo muy corto dar respuesta a la solicitud que se estaba en trámite; muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias doctor Mauricio, tiene el uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, ah habíamos dicho así ¿no? Bueno está bien, sí habíamos acordado otro, pero la señora Viceministra de Transporte.

**Doctora Liliana Ospina Arias Viceministra de Infraestructura Ministerio de Transportes:**

Bueno muchas gracias Presidenta y bueno muchas gracias a todas y a todos honorables Congresistas por la citación a este espacio, realmente para nosotros desde el Ministerio de Transporte es muy importante, hacerles un seguimiento permanente a estos proyectos que, pues son tan importantes para la movilidad y en particular para la conectividad del sur del país, como pues ustedes se han dado cuenta a lo largo de esta reunión, afortunadamente pues ya se dilucidó la inquietud frente a las competencias ambientales en torno a los permisos de los de los viaductos de Pericongo y en esa medida, pues no resta más que el concesionario pues pueda continuar con la solicitud de permisos y por lo tanto con el avance de la infraestructura.

Importante también mencionar, que en todo caso los avances han sido significativos según lo, según lo programado y que seguramente aquí con la unidad funcional número cuatro, pues entonces serán unos avances mucho más acelerados que, pues muy importantes y muy esperados, para todo el acceso a la región; también importante mencionar la disposición que ha tenido este Gobierno, en conversar con las comunidades aledañas frente a todo el tema de peajes, donde hemos buscado, eh pues generar diálogos y permanentes revisiones frente al tema de tarifas y pues que esto también muestra, una señal de este Gobierno donde aquí es muy importante, eh que las comunidades tengan la posibilidad de transitar, en la medida en que la infraestructura, pues se vaya se vaya habilitando; importante también mencionar los programas que tiene este plan de Gobierno, en torno a caminos comunitarios por la paz total, donde hemos recibido muchas iniciativas, donde en el marco de la gestión del Invías, pues se han venido priorizando y viabilizando eh con convenios solidarios para el acceso a mejoramiento de puntos críticos, de la, de la red terciaria.

Y pues que seguimos aquí, eh muy pendientes y con la disposición del honorable Congreso para acompañar cualquier seguimiento a los proyectos tan importantes para la nación, muchas gracias y dejo entonces la palabra a Juan José Vicepresidente Ejecutivo de la ANI.

**Doctor Juan José Oyuela Soler Vicepresidente Ejecutivo de la ANI:**

Bueno, buenas tardes un saludo a todos, ya para no gastarnos tiempo en los saludos, quisiera hablar como de los temas que quedaron pendientes tanto por el concesionario como los temas que no se han hablado hasta el momento; entonces la reserva forestal, ya lo, ya lo habló el señor Ministro, con respecto al tema de los peajes; es muy importante establecer y entender el modelo y lo hicimos en una reunión en donde estuvo el delegado del Secretario, delegado del señor Gobernador, en una reunión en la ANLA, cómo es el modelo de la concesión; acá en la concesión se contemplan varias obras, varias obras que tienen un valor de cerca de 2,3 billones de

pesos que es el costo de las obras, las cuales financia el concesionario y con los peajes es que se paga estas obras de que, tienen estos costos.

Esos 2,3 billones de pesos, como lo dijo eh lo dijeron varios de los Representantes y Senadores contempla su financiación, los peajes existentes dos peajes existentes, que son los que están en el corredor de más de 400 km, entre Neiva y el departamento del Putumayo y la instalación de tres peajes más; estos peajes se instalan cuando se terminan las unidades funcionales, el primero es el que se debe instalar, es el del laberinto que ya está terminado y de acuerdo a lo que dice el contrato, un contrato del año 2015 que se estructuró de esta manera, es que una vez se termine esa unidad funcional, este peaje se debe activar, nosotros, eh en la semana pasada y con el tema de las, de las observaciones de los arroceros y de las comunidades indígenas, quedamos de ir la primera semana de abril a hablar con la gobernación, con las alcaldías, con las comunidades indígenas, pues con todos los gremios, seguir hablando de este tema del peaje.

Sí, simplemente decirles que este peaje y los otros que hay que instalar, es la fuente de financiación de estas obras, con esto es que se paga, sin esos peajes no podría haber obras, que fue algo que lo hablamos en la ANLA, ¿qué obras contempla este contrato? Claro contempla uno entre Neiva y Campo Alegre, la construcción de la segunda calzada y la rehabilitación de la existente, Campo Alegre Gigante, la rehabilitación de la de la vía existente, entonces como para se va a rehabilitar toda la vía existente y se construyen unas, unos terceros carriles en unos tramos y unas segundas calzadas en otros tramos y adicionalmente, construimos las variantes de Campo Alegre, la variante de Ovo, la variante de Gigante, la variante de Timaná.

Bueno y ya en el departamento de Putumayo, la variante de Mocoa, bueno entre otras variantes esas son las obras que tiene esta concesión, esas son las obras que tiene esta concesión y que se financia con el cobro de estos peajes, no es cierto que ese peaje digamos se instala y ya lo va a recibir el concesionario, esto es un modelo financiero, los peajes van a digamos a una bolsa llamémoslo así y una vez el concesionario empieza a terminar unidades funcionales, ahí sí tiene derecho al cobro de lo que cuesta toda la unidad funcional, quisiera resaltar Viceministra y todos que en agosto del año 2022 este proyecto tenía el 2% de ejecución, claro que sí agradeciendo todo el trabajo que se había hecho en el anterior Gobierno, para salvar de la caducidad de este contrato y todo el trabajo de la sesión, pero hoy llevamos este proyecto en el 67% resolviendo n dificultades que han pasado a lo largo de estos 3 años y que ustedes saben, que hemos sido nos hemos reunido con las comunidades resolviendo para buscar avanzar.

El tema pues ya no me voy a referir al tema de la disputa ambiental sobre la competencia porque ya se resolvió, lo que sigue es que el concesionario rápidamente entregue los, bueno

entregue los estudios, actualice los estudios con las recomendaciones que dio ANLA, que actualice esas recomendaciones y que pida los permisos que tenga que pedir, unos mejoramiento que es un paga que lo revisa la interventoría y si en el marco de ese de ese paga hay que pedir permisos a la corporación, que los pida rápidamente para ahogar y llegar rápidamente a la ejecución, que es lo que queremos todos de estas obras, frente a la terminación de las obras, nosotros lo que nuestra labor y el concesionario lo sabe, por discusiones que tenemos en este contrato y en otros, donde también son ellos como concesionarios es cumplir el contrato.

Nuestro deber como funcionarios públicos, es hacer cumplir lo que dice el contrato y tengan la tranquilidad que de parte de la Agencia Nacional de Infraestructura del Ministerio de Transporte, ese es nuestro deber hacer cumplir el contrato y también destrabar las diferentes dificultades; ya para cerrar cuando estemos allá si pido el apoyo de todos ustedes, porque pues este es un proyecto que pues que está en su año 9, año 10, de ejecución y es un proyecto que tiene que llegar hasta el año 2030, hasta la, hasta 25 años; entonces el tema de los peajes es un tema sensible, estamos conscientes y tenemos una metodología para otorgar tarifas diferenciales, pero sí dejarles un mensaje que eh la opción de que no exista peaje es muy difícil, porque con esos peajes es que se financian estas obras.

Entonces estamos abiertos al diálogo, a buscar tarifas diferenciales, a tarifas que benefician a las comunidades que pasan muy frecuentemente por estos peajes; entonces eso fue eso es lo que iremos a hablar la primera semana de abril, con el Ministerio del Interior, Gobernación, pues se está coordinando una mesa a la cual pues los invitamos a todos los presentes acá; yo creo que con eso concluimos, y si hay alguna observación estamos atentos.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias señor Vicepresidente, damos el uso de la palabra al señor citante al Senador Carlos Julio, pero yo sí quiero sumarme a una pregunta acá y una solicitud especial a la ANI ¿las concesiones cualesquiera que sea, eh funcionan después de haberse suscrito las cláusulas es por la supervisión? Y aquí es fundamental el hacer permanentemente ese seguimiento y una duda que tengo acá es, ¿cómo es que el concesionario tiene una suma tan importante de dinero en el banco y sobre esa no hace las actuaciones que clamaron hoy los Representantes del pueblo del Huila y de todo el sur? Si tiene cerca de 85,000 millones de pesos, ¿cuál es la funcionalidad si los recursos son para hacer las obras que requiere la seguridad y la productividad de esta región? Entonces no sé si antes y luego...

**Doctor Juan José Oyuela Soler Vicepresidente Ejecutivo de la ANI:**

Como para aclarar ese tema, en este caso en ese tema puntual de Pericongo había una discusión desde

el año 2016, si el permiso lo otorgaba la corporación, si el permiso lo otorgaba la ANLA, o sea si se requería una licencia ambiental, o un permiso, eh que llamamos de mejoramiento de paga, digamos, eh guía de adaptación, programa de adaptación a la guía ambiental, son esos dos tipos de permisos y hubo una discusión desde el año 2016, del 16 al año 2021 simplemente fue el concesionario falló, el adjudicatario concesionario entró en un proceso de caducidad, en el año 2020/21 se hizo la sesión al nuevo concesionario, ahí arrancó digamos un nuevo capítulo de este proceso y desde esa época pues está la discusión y ya la, eh el Consejo de Estado, pues determinó quién es el competente para eso.

Y con respecto a los recursos y los rendimientos financieros, por, con respecto a los recursos, los recursos para hacer las obras en las concesiones, es lo que se recauda es una mezcla del recaudo de los peajes existentes y proyectados a lo largo de la concesión, en este caso 25 años; adicional de las vigencias futuras que el Gobierno nacional ha cumplido y hemos cumplido en este Gobierno, con el pago de las vigencias futuras; esos recursos se van a una a unas subcuentas de cada unidad funcional y hasta que el concesionario no cumpla con el 100% de las obras no tiene derecho a sus recursos; no obstante la plata que hoy está si bien manifestaron que esa obra podía costar 80,000 millones de pesos, no quiere decir que en la cuenta hayan 80,000 millones de pesos, quiere decir que en el modelo financiero de 25 años de ejecución de un contrato, al final va a tener como ese pago, eh ese pago.

Entonces como para que todos nos quede claro, en las concesiones hay unas unidades funcionales, en seis, siete dependiendo la concesión, se empieza como a prepagar ese el costo de esas obras, no se paga el 100% porque por eso están los largos plazos de las concesiones, se empieza a prepagar o a depositar un recurso en cada una de las subcuentas y estas, los concesionarios tienen acceso a esos recursos que se empiezan a destinar en esas subcuentas, cuando terminan la unidad funcional.

Entonces termina la unidad funcional, tiene recursos, tiene acceso a esos recursos que están ahí, no quiere decir que sea el 100% de lo que vale la unidad funcional, sino a lo largo de los 25 años se va a ir depositando para terminar de pagar, digamos esas obras que no es solo el costo de las obras, sino la financiación de ellas, eso es como una explicación.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias, entonces damos el uso de la palabra al señor citante Senador Carlos Julio.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señora Presidenta, honorables colegas, enorme gratitud por la generosidad para permitir desde la Comisión Tercera, llevar a cabo este debate de incidencia regional Huilense y sur colombiana y a forma o a manera de conclusiones, primero

entendemos la importancia hoy del pronunciamiento que ha hecho el señor Ministro encargado de medio ambiente, doctor Cabrera muchas gracias, en relación con 30 días para pronunciarse desde el Ministerio sobre la sustracción de la reserva forestal ley segunda; para nosotros es absolutamente importante ese pronunciamiento, porque no sería este el trámite que ahora obstaculizara y convirtiera nuevamente en dificultad este asunto, Pericongo después de toda la tragedia que hemos vivido, ese anuncio como bancada parlamentaria del Huila lo recibimos con esperanza y satisfacción Senadora.

En segundo lugar, en segundo lugar, el pronunciamiento por parte de la autoridad regional nuestra Corporación Autónoma Regional, en relación con avanzar en los respectivos permisos y en la responsabilidad que le compete vía la forma como el Consejo de Estado ha dirimido este asunto y ha declarado y exhortado se proceda; en tercer lugar, queda para el concesionario doctor María y por supuesto será una conversación que como siempre de manera constructiva sostendremos, el tema relacionado con los 50 puntos hidráulicos a lo largo de la vía, en el trayecto del departamento del Huila, nos parece que, como bancada parlamentaria concesión y autoridades que correspondan del orden nacional, es una conversación que sin duda alguna seguiremos teniendo.

Esto incluye el puente de Arenoso y la solución de Arenoso, que es un tema muy complejo en la salida de Neiva, que está congestionando toda la ruta y generando enormes incertidumbres y adicionalmente los siete puntos críticos, a la altura del trayecto de Pericongo, que quisiéramos que mediante una mesa técnica que convoque en este caso nosotros no somos autoridad alguna de las autoridades que tiene a cargo este asunto, como es ANLA, ANI, el Ministerio, o el Ministerio de Medio Ambiente, pudiésemos sostener una mesa técnica para poder precisar, quiénes son las entidades que deben concurrir como usted lo mencionó, si es gestión del riesgo y cuáles sí y cuáles no, en relación con esos siete puntos críticos de Pericongo, o sea ese es un llamado claro que la bancada del día de hoy ha expresado en relación con la ejecución de la vía.

En cuarto lugar, nosotros entendemos y agradecemos que el ANLA el 20 de marzo se pronunció y ya hay un pronunciamiento de fondo y el día de hoy ha quedado muy clara, en esta sesión de control político del Congreso de la República, cuál es el papel que cumple el ANLA y cuál es la instrucción que desde hoy ya se está dando, en relación con este asunto Pericongo en quinto lugar, nosotros queremos insistir sobre el cruce de la ruta 45 por Pitalito, la segunda ciudad del departamento del Huila y queremos insistir y por eso el Alcalde de Pitalito ha hecho presencia el día de hoy, además como abanderado que lo ha sido de reclamar una solución para Pericongo en nombre de los Alcaldes del sur del departamento de las comunidades, sobre el paso por Pitalito, nos parece absolutamente importante, aclarar el paso desde el terminal

Aguadulce-Gaviotas-Batallón y ese será un tema que tendremos que discutir seguramente con ANI.

¿Qué vamos a hacer? O sea, siempre hemos insistido, se nos quedó corta esta vía, no contempló la variante de Pitalito, una y otra vez la hemos solicitado, con base en la posibilidad de ampliar la concesión o de buscar soluciones de otras características y hoy nos preocupa enormemente, que se va a destruir y se está destruyendo, la malla vial de Pitalito a cargo de Pitalito, en relación con la necesidad de contemplar ese tercer carril y esa salida a través de, el casco urbano del municipio de Pitalito; en séptimo lugar insistimos sobre la salida Garzón-Alto Garzón el tercer carril, que conecta esa muy compleja salida de Garzón y que se convierte también no solamente en una amenaza a la seguridad vial, sino también en un tema relacionado con la movilidad, en la salida de Garzón.

En octavo lugar, queremos acompañar doctor Oyuela como bancada parlamentaria, además porque es una enorme responsabilidad que tenemos con el departamento, la solución que se va a empezar a encontrar en el manejo de peajes y sobre todo en el manejo del peaje de laberinto, aquí se está cursando un proyecto de ley que modifica el funcionamiento de los peajes en el país; yo personalmente estoy presentando dos proposiciones, aprobando dicho proyecto en relación con la injusticia que se ha cometido en Colombia, entendemos esa conflictualidad que se presenta entre ¿cómo se financia, cómo se desarrolla, qué por obra pública y qué por concesión? En relación con la distancia que debe existir entre peajes en un territorio.

Ese sería el quinto que le queda al departamento del Huila, nosotros entramos a, entramos al Huila tenemos el primero a solamente unos kilómetros ya encontramos Aipe y ahí antes de la entrada a Neiva encontramos el segundo, salimos de Neiva encontramos el tercero y hoy en Altamira el cuarto y ahora este va a ser el quinto peaje, hay una gran indignación en el departamento del Huila, insisto hay un crispamiento social muy grave, en donde la mesa que se va a desarrollar en abril va a requerir un enorme esfuerzo del Gobierno nacional, para que revisemos formas de funcionamiento, tarifas diferenciales, todo lo que corresponde no solo a los dos municipios en cuestión, sino al territorio o la subárea que va a ser afectada.

Esas serían parte de las conclusiones, la Representante Luz Aida nos decía, que quería que se precisaran algunas fechas de entrega de las unidades funcionales concretamente por parte de la concesionaria, ya tenemos unas fechas por parte del Ministerio de Medio Ambiente, ya tenemos una institución por parte del ANLA, ya tenemos un compromiso por parte de la CAM, Ahora lo que sigue es pasar del diagnóstico a la acción y lo que sigue es ejecutar y que podamos ver rápidamente el desarrollo de esta vía cómo corresponde y la finalización de la misma; señora Presidenta ha sido muy generosa, muchas gracias.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Siguiente punto del orden del día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, señora Presidente, para anunciar un Proyecto número 301 del 2024 para la próxima sesión, en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 03 del 2013. Ha sido evacuado el orden del día señora Presidenta.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Gracias Senadores, Representantes, Senador citante doctor Carlos Julio, a todos los que concurrieron a la convocatoria de la citación de este importante control político, Secretario a usted muchas gracias, Feliz tarde.

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Presidente

SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ  
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario